



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

ESCUELA DE POSGRADO

Tesis

Eficacia del peritaje del dosaje etílico en accidentes automovilísticos en
hombres de 20-40 años en Lima, 2023

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Ciencia Criminalística

Presentado por:

Autora: Canchari Pillaca, Judith Jhazmin


Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-9976-930X>

Asesor: Dr. Neyra Rivera, Carlos David

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1594-4947>

Lima – Perú

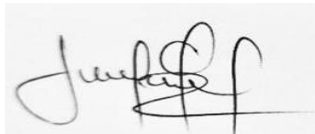
2024

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSION: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, **CANCHARI PILLACA JUDITH JHAZMIN** Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que la tesis **“EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES DE 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023”** Asesorado por el docente: Carlos Neyra Rivera Con DNI 42528324 Con ORCID <https://orcid.org/0000-0003-1594-4947> tiene un índice de similitud de (11) (once)% con código oid: 14912:416628540 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.


Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.




.....
Firma de autor 1

Nombres y apellidos del Egresado
JUDITH JHAZMIN
CANCHARI PILLACA
DNI: 73361139



Firma
CARLOS DAVID NEYRA RIVERA
42528324

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSION: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Lima, 20 de noviembre de 2024

Es obligatorio utilizar adecuadamente los filtros y exclusión del turnitin: excluir las citas, la bibliografía y las fuentes que tengan menos de 1% de palabras. EN caso se utilice cualquier otro ajuste o filtros, debe ser debidamente justificado en el siguiente recuadro.

Filtros de plantilla de Informe Final de Tesis
--

DEDICATORIA

A Dios, por escuchar mi oración y cumplir mi mayor anhelo, quien me ha brindado fuerza, sabiduría y resiliencia.

AGRADECIMIENTO

A mi querida familia, por todo su apoyo, por enseñarme que todo se puede a pesar de las dificultades, todo esfuerzo tiene recompensa y el amor incondicional que me brindaron. A ti que eres mi fortaleza e hiciste volver a creer en mi fuerza que llevo dentro.

INDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPITULO I: EL PROBLEMA	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4. Justificación de la investigación	4
1.4.1 Justificación Teórica	4
1.4.2 Justificación Metodológica	4
1.4.3 Justificación Práctica	5
1.5.1 Limitación Tecnológica	6
1.5.2 Limitación Humana	6
1.5.3 Limitación de Recursos	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la Investigación (Internacional y Nacional)	7
2.1.1 Antecedentes Nacionales	7
2.1.2 Antecedentes Internacionales	9
2.2 Bases Teóricas	11
2.2.1 Peritaje del dosaje etílico	11
2.2.2 Accidente automovilístico	19
2.3 Formulación de Hipótesis	25
2.3.1 Hipótesis General	25
2.3.2 Hipótesis Específicas	25
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	27
3.1 Método de Investigación	27
3.2 Enfoque Investigativo	27
3.3 Tipo de Investigación	27

3.4	Diseño de Investigación	27
3.5	Población, Muestra y Muestreo	28
3.5.1	Población	28
3.5.2	Muestra	29
3.5.3	Muestreo	29
3.6	Variables y Operacionalización	31
3.7	Técnica e Instrumentos de recolección de datos	33
3.7.1	Técnica	33
3.7.2	Descripción de Instrumento	33
3.7.3	Validación	34
3.7.4	Confiabilidad	34
3.8	Procesamiento y análisis de datos	35
3.9	Aspectos Éticos	35
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSION DE RESULTADOS		37
4.1	Resultados	37
4.1.1	Análisis descriptivo de resultados	38
4.1.2	Prueba de Hipótesis	79
4.1.3	Discusión de resultados	84
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		90
5.1	Conclusiones	90
5.2	Recomendaciones	91
REFERENCIAS.		92
ANEXOS		100
Anexo 1. Matriz de consistencia		100
Anexo 2. Instrumentos		102
Anexo 3. Validez de Instrumento		109
Anexo 4: Confiabilidad del Instrumento		129
Anexo 5: Aprobación del Comité de Ética		130
Anexo 6: Carta de Aprobación de la institución para la recolección de los datos		131
Anexo 7: Reporte de similitud de Turnitin		132

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización del peritaje del dosaje etílico	31
Tabla 2 Operacionalización Accidentes automovilísticos	32
Tabla 3 Características generales de los operadores de justicia del distrito fiscal de Lima en el año 2023.....	37
Tabla 4 La pericia de dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito	38
Tabla 5 La pericia de dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma	40
Tabla 6 La pericia de dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553)	41
Tabla 7 La pericia de dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).....	43
Tabla 8 La pericia de dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.....	44
Tabla 9 La pericia de dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento del equipo)	45
Tabla 10 La técnica usada en la pericia de dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos).....	47
Tabla 11 Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia de dosaje etílico	48

Tabla 12 Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia de dosaje etílico (no cuestionamientos)	49
Tabla 13 La pericia de dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.....	51
Tabla 14 Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito	52
Tabla 15 El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación	53
Tabla 16 El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.....	55
Tabla 17 Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje etílico, demuestra formación académica idónea	56
Tabla 18 El examen del perito de dosaje etílico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).....	57
Tabla 19 Los accidentes de tránsito múltiple, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.....	59
Tabla 20 En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados	60
Tabla 21 En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados	61
Tabla 22 En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva	63
Tabla 23 En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.....	64

Tabla 24 Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.....	65
Tabla 25 En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados	67
Tabla 26 En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.....	68
Tabla 27 En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva	69
Tabla 28 En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.....	71
Tabla 29 En los accidentes de tránsito mixto, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.....	72
Tabla 30 En los accidentes de tránsito mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados	73
Tabla 31 En los accidentes de tránsito en mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.....	75
Tabla 32 En los accidentes de tránsito mixto, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva	76
Tabla 33 En los accidentes de tránsito mixto, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.....	77
Tabla 34 Análisis de relación entre la Eficacia del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023	80

Tabla 35 Análisis de relación entre Requisitos legales del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023	81
Tabla 36 Análisis de relación entre los requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023	82
Tabla 37 Análisis de relación entre el examen de perito del peritaje de dosaje étlico y los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023	83

INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1. La pericia de dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito.....	39
Grafico 2. La pericia de dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.	40
Grafico 3. La pericia de dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).	42
Grafico 4. La pericia de dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).....	43
Grafico 5. La pericia de dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.....	45
Grafico 6. La pericia de dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento del equipo).	46
Grafico 7. La técnica usada en la pericia de dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos).	47
Grafico 8. Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia de dosaje etílico.	49

Grafico 9. Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia de dosaje etílico (no cuestionamientos).....	50
Grafico 10. La pericia de dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.	51
Grafico 11. Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.	53
Grafico 12. El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.....	54
Grafico 13. El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.....	55
Grafico 14. Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje etílico, demuestra formación académica idónea.....	57
Grafico 15. El examen del perito de dosaje etílico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).	58
Grafico 16. Los accidentes de tránsito múltiple, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.....	60
Grafico 17. En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	61
Grafico 18. En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.....	62
Grafico 19. En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	63
Grafico 20. En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	65

Grafico 21. Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.....	66
Grafico 22. En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	67
Grafico 23. En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.	69
Grafico 24. En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	70
Grafico 25. En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	71
Grafico 26. En los accidentes de tránsito mixto, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.....	73
Grafico 27. En los accidentes de tránsito mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	74
Grafico 28. En los accidentes de tránsito en mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.	75
Grafico 29. En los accidentes de tránsito mixto, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	77
Grafico 30. En los accidentes de tránsito mixto, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	78

RESUMEN

La presente investigación se concentró en determinar la relación de la eficacia del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023. La metodología de investigación que se empleó hipotético deductivo, cuyo diseño fue no Experimental, la muestra de tipo censal, con el total de población, 100 operadores de justicia del distrito fiscal de Lima, el enfoque fue cuantitativo, la técnica fue recolección de datos estuvo conformado por un cuestionario validado a través de juicio de expertos. Los resultados revelaron que, sobre el número de operadores de justicia encuestados, se observa relación al género y años de labor; sin embargo, un 4.0% ostenta el grado de doctor. La relación entre los requisitos legales del peritaje de dosaje y los accidentes automovilísticos fue 0,579, además relación entre los requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje y los accidentes automovilísticos fue de 0,236 dando por válida la segunda hipótesis y se concluye que hay una relación directamente proporcional y baja, además hay relación directamente proporcional y moderada con los accidentes automovilísticos en el examen de peritaje de dosaje étlico. Los operadores de justicia encuestados sostuvieron que el peritaje del dosaje étlico relacionado con los accidentes automovilísticos a menudo cumple con los requisitos legales, técnicos científicos y de perito.

Palabras clave: Accidente automovilístico, dosaje étlico, Perito, Peritaje.

ABSTRACT

The present investigation focused on determining the relationship of the effectiveness of the Expertise of alcohol dosing with automobile accidents in men aged 20-40 years, Lima 2023. The research methodology that was used was hypothetical deductive, whose design was non-Experimental, the sample census type, with the total population, 100 justice operators from the fiscal district of Lima, the approach was quantitative, the data collection technique consisted of a questionnaire validated through expert judgment. The results revealed that, regarding the number of justice operators surveyed, a relationship is observed with gender and years of work; However, 4.0% hold a doctorate degree. The relationship between the legal requirements of dosing expertise and automobile accidents was 0.579, in addition the relationship between the technical-scientific requirements of dosing expertise and automobile accidents was 0.236, considering the second hypothesis valid and it is concluded that there is a direct relationship. proportional and low, in addition there is a directly proportional and moderate relationship with car accidents in the ethyl dosage expert examination. The justice operators surveyed maintained that the expert assessment of alcohol dosing related to car accidents often meets the legal, technical, scientific and expert requirements.

Keywords: Car accident, alcohol dosage, Expert, Expert report.

INTRODUCCIÓN

El estudio actual tiene como objetivo determinar la relación de la eficacia del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Además, la investigación está estructurada en capítulos: El planteamiento del problema, que incluye la descripción y formulación del problema, tal como los objetivos, la justificación y las limitaciones, se desarrolla en el Capítulo I; los antecedentes, la formulación de las hipótesis, el marco teórico con las teorías abordadas y los enfoques mencionados se discutirán en el Capítulo II; los componentes metodológicos (método, enfoque, tipo y diseño) se describen en el Capítulo III: técnicas e instrumentos, así como su validación por juicio de expertos y confiabilidad a través del Alfa de Crombach, esto aplicado a la población y muestra de estudio. Además, los resultados descriptivos se presentaron en el Capítulo IV mediante el análisis e interpretación de tablas y figuras para facilitar la discusión adecuada y en el Capítulo V incluye las conclusiones, recomendaciones y reconocimiento a cada autor que se utilizó durante la investigación en las referencias bibliográficas. Por último, pero no menos importante, la matriz de consistencia, el instrumento de investigación utilizado, la validez, confiabilidad y el informe de Turnitin están incluidos en los Anexos.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Cada año en el orbe, más de un millón de sujetos fallecen a causa de accidentes de tránsito, y alrededor de 50 millones de personas sufren lesiones no mortales. Esto provoca carga económica para las víctimas y sus familias, lo que afecta negativamente al progreso sostenible. (OMS, 2021); configurando a los siniestros de tránsito como la principal causa de mortalidad infantil y juvenil, con cifras que superan a enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluso a la COVID-19. (OMS, 2021). En el Perú, Lima fue la región con la mayor incidencia de accidentes, con un 22.2% del total nacional, seguida de Arequipa con un 7.7%, Cusco con un 7.4% y La Libertad con un 6.5%. (MTC, 2020); al respecto, las campañas publicitarias sobre el consumo de bebidas alcohólicas, los controles de alcoholemia selectivos o aleatorios, y la reducción de los niveles legales de alcohol en sangre, han mostrado efectividad al reducir el número de lesionados sobre todo en conductores jóvenes. (INS, 2021)

Para conceptualizar el peritaje de dosaje etílico (alcoholemia), se establece que, en todo proceso científico forense, se produce las siguientes fases: detección, análisis e informe pericial, en cuanto a la pericia, utiliza sus habilidades para comprobar, identificar, cuantificar o comparar las muestras objeto de estudio. (García, 2020)

El dosaje etílico, consiste en cuantificar mediante el uso de métodos, técnicas y equipos tecnológicos, los niveles de etanol en sangre (g/L); es así que, la prueba de alcoholemia, como lo señala Canales (2020), es una prueba habitual en los laboratorios forenses, ya que, su correcta determinación e interpretación, influye en decisiones de importancia legal, tanto en sujetos vivos como en occisos. En consecuencia, las solicitudes, registro y almacenamiento de estos informes periciales, deben ceñirse a lo establecido en el Decreto Supremo No 001-2021-IN del Ministerio del Interior (2021), artículo 7, inciso 21. (Montes, 2022).

En el Perú, al igual que en otros, ocurren centenas de accidentes de tránsito por día, esto, según los datos proporcionados por la Defensoría del Pueblo (2022): en el 2020 se reportaron 57,396 accidentes, en el 2021 la cifra de 74,634 y en el 2022 el total fue de 83,881. Sobre ello, (Nuñez, 2020) precisa que, los accidentes de tránsito se han convertido en problema de salud pública, con causas atribuibles principalmente a la imprudencia y a la conducción bajo la influencia del alcohol; situación que ha conllevado a procesos penales impunes, tal como señala Arnaldo (2020) que, en diversas ocasiones por falta de objetividad en las autoridades y carencia de peritajes idóneos, se ha dejado incluso sin castigo, homicidios culposos derivados de accidentes de tránsito.

Esta investigación, es necesaria para evaluar la efectividad del peritaje del dosaje etílico en accidentes automovilísticos, pues como señala Vásquez (2023) , la totalidad de pericias deben ostentar científicidad, credibilidad e irrefutabilidad; debido a que según López (2022), la pericia ilustra a los jueces de algún fenómeno o hecho delictivo, estableciendo penas y sanciones; valorando así, la capacidad del estado para administrar justicia en la prevención e investigación de los accidentes de tránsito, proporcionando mediante la presente, conocimientos que permitan

fortalecer y corregir los procesos vinculados a esta potestad punitiva.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se relaciona la eficacia del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres 20-40 años, Lima 2023?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación de los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023?
- ¿Cuál es la relación de los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023?
- ¿Cuál es la relación del examen de perito del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación de la eficacia del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- Establecer la relación de los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

- Establecer la relación de los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje etílico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.
- Establecer la relación del examen de perito del Peritaje del dosaje etílico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación Teórica

En conformidad a la legislación vigente, se debe cumplir con las partes de un Informe Pericial para cada procedimiento forense, partes estipuladas en el D.L N°957, LEY QUE PROMULLGA CODIGO PROCESAL PENAL Art.178 - 22 de Julio 2004. (Código Procesal, 2004), se requiere medir la formalidad y científicidad del Informe Pericial debido a los problemas que se presentan durante la investigación y sanción de los accidentes tránsito. Esta investigación proporcionará información precisa y tomada de los operadores de justicia, que podría servir para plantear propuestas normativas y técnicas de mejora en la actividad pericial, con el propósito de enmarcar el peritaje de dosaje etílico en los principios de idoneidad, eficacia, celeridad y otros necesarios, para resolver y prevenir los accidentes de tránsito y otros delitos conexos a la ingesta de alcohol etílico.

1.4.2 Justificación Metodológica

Actualmente, en la investigación y sanción de accidentes de tránsito, se utilizan informes periciales que se ciñen a los requisitos y características contenidas en el Manual de Procedimientos Periciales de Criminalística de PNP, al código procesal penal y

jurisprudencia relativa; pero adicionalmente, la pericia de dosaje etílico debe alinearse a la Directiva de Dosaje Etílico N° 18-03-2017-DIRGEN/SUB-DGPNP-DIREJESAN-B, apreciándose que dicho documento técnico, es denominado Certificado de dosaje etílico, que lo suscribe un procesador y que emplea diferente metodología analítica en algunas sedes (cromatografía de gases y espectrometría UV -VIS) . Por ello, se busca evaluar los desaciertos y el cumplimiento de los parámetros que exigen las bases normativas y científicas, con el ánimo de optimizar los Peritajes de Dosaje Etílico y su contribución con los operadores de justicia, vinculados a los accidentes de tránsito, desde su etapa de investigación hasta la audiencia de juicio oral- examen de perito. (PNP, 2013).

1.4.3 Justificación Práctica

Al concluir esta investigación, se obtendrán datos y estadígrafos que correctamente interpretados, proporcionarán información sobre el vínculo entre el contenido del Peritaje del Dosaje Etílico y los accidentes de tránsito, dicha información permitirá efectuar modificaciones y mejoras en forma y fondo del certificado de dosaje etílico emitido por la Dirección Policial competente (Sanidad PNP), así mismo se pretende conocer la aceptación científica de la metodología (métodos, técnicas e instrumento) empleada para cuantificar la cantidad de alcohol etílico en los conductores o examinados vinculados a accidentes de tránsito, propiciando de esta manera, hacer uso de misma metodología analítica (tecnología de vanguardia) en todas la sedes de dosaje etílico.

1.5. Limitaciones de la investigación

En el contexto de las principales limitaciones se tiene:

1.5.1 Limitación Tecnológica

Fue necesario solicitar cita en el despacho de los fiscales provinciales titulares del distrito fiscal de Lima, a fin de tramitar la autorización correspondiente y a su vez, se haga extensiva invitación y participación de los fiscales adjuntos en la presente investigación; debiendo contarse, además, con el directorio (número de celular y correo) de cada uno de ellos, con el propósito de llevar un registro digital objetivo de su participación en la encuesta. Todo lo mencionado, demandó plazos sujetos a la disponibilidad de los participantes.

1.5.2 Limitación Humana

Fue necesario el desplazamiento hasta la ciudad de Lima, a fin de ejecutar el trabajo de investigación, debiendo localizar los principales despachos fiscales, juzgados y estudios jurídicos vinculados a delitos penales e investigación de los accidentes automovilísticos.

1.5.3 Limitación de Recursos

La consolidación del informe final exigió costos adicionales de hospedaje y alimentación, toda vez que, resido y laboro en la provincia de Chanchamayo. Así mismo, fue necesario solicitar asesoría a expertos jurídicos y forenses a fin de realizar una correcta interpretación y discusión de los resultados hallados.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación (Internacional y Nacional)

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Palomino (2023) su objetivo fue “Determinar la relación entre el periodo subclínico de embriaguez y los accidentes de tránsito”. La problemática acrecentó el número de accidentes de tránsito causados por automovilistas que se hallaban en intervalo una forma subclínica de embriaguez (niveles inferiores a 0,50g/l o 0g), la metodología se basó en el enfoque cuantitativo, el diseño no experimental transversal y nivel correlacional. Se empleó el instrumento de recolección de datos, conclusión fue que la etapa subclínica de la embriaguez no estaba relacionada significativamente con los siniestros de tránsito.

Revolledo (2020) tuvo como objetivo “Determinar la relación que existe entre los accidentes de tránsito y la seguridad vial de pobladores de Lima Metropolitana, periodo 2019”. La metodología tuvo como diseño descriptivo, observacional y correlacional, la encuesta y el análisis de datos se incluyeron. Se examinaron 110 sujetos y el instrumento para el análisis de datos fue un cuestionario, un registro bibliográfico y el programa estadístico SPS. Mostrar la validez y confiabilidad del instrumento. Demostrando los hallazgos de su estudio que hay una correlación negativa y de un tamaño significativo

(Rho de Spearman = 0.845) entre la prevención de accidentes y los accidentes de tránsito.

Se llega a la conclusión de que ambas variables están relacionadas entre sí.

Montes (2021) en su investigación “La toxicología forense y su aporte al dosaje etílico en la investigación de accidente automovilísticos a cargo de la Policía Nacional del Perú en el Distrito de Huacho Huaura. Lima. 2021”, el estudio fue cuantitativo e incluyó 80 especialistas de la PNP”. Se descubrió que los niveles sanguíneos de alcohol, la edad y el sexo y los accidentes de tránsito tienen una relación. Los hallazgos mostraron una conexión de atención efectiva entre las variables de Dosaje Etilico entre los especialistas y el personal médico de PNP.

Arapa (2020) en su investigación “Identificación de los factores determinantes de los accidentes de tránsito fatales en las provincias de Arequipa, Caylloma e Islay 2013-2018”, tuvo como objetivo identificar los factores determinantes que tienen relación estadística o influencia con los diferentes tipos de accidentes de tránsito fatales, su diseño metodológico fue de alcance correlacional; estudió una muestra del cien por ciento de todos los accidentes ocurridos durante seis años utilizando técnicas de observación documental y entrevistas. Para el análisis de datos, utilizó fichas de observación documental como instrumento. Su estudio encontró que el exceso de confianza (45,2 %) y la inapropiada velocidad (24,6 %) fueron los componentes principales que influyeron en los accidentes de tránsito (Atropello, choque, despiste). El estado de embriaguez también contribuyó con 16,1%. Finalizando que las variables tienen un cercano vínculo estadístico entre sí.

Astoray (2021) en su investigación “Aplicación de la ecuación de pronóstico del dosaje etílico en sangre hallada a partir del humor vítreo post mortem por cromatografía de gases, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú”, la metodología de la investigación en este estudio es científica y se utilizó un diseño de estudio no experimental descriptivo y retrospectivo. No hubo manipulación intencional ni selección aleatoria de muestras para la investigación se llegó a la conclusión que el valor de dosificación de sangre promedio es 2,81 g/L, con un intervalo de seguridad 0,1108 - 0,673 y un grado de seguridad del 95%. Se encontró la dosificación aproximada del humor vítreo en 2,9466 g/L y su intervalo de credibilidad es 1.214 - 7,1 g/L. El 50% de su distribución se ubican en (2,22 g/L sangre) y (2,39 g/L en humor vítreo).

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Ishrat (2020) fue su objetivo de investigación “verificar la cantidad de accidentes de tránsito entre aquellos que consumen licor”. La muestra de la investigación consistió en 274 conductores lesionados en accidentes de tránsito. Los datos se recopilaban a través de una evaluación y un examen completo de las lesiones. Los pacientes recibieron exámenes toxicológicos regulares, radiografías y ultrasonidos. Los hallazgos indicaron que hubo 189 hombres y 85 mujeres. Los pacientes fallecidos fueron 32: 21 hombres y 11 mujeres. 41 pacientes al ingresar al servicio de urgencias, dieron positivo a prueba de toxicología sanguínea porque estaban intoxicados por alcohol, de los 32 pacientes fallecidos, 18 estaban afectados por la intoxicación por alcohol.

Celleri (2021) en su investigación “Políticas públicas para la reducción de accidentes de tránsito por el consumo de alcohol en la Argentina” tuvo como objetivo analizar la eficacia de medidas utilizadas para reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol en distintos estados, dos de los autores del presente trabajo seleccionaron, revisaron y discutieron los estudios, se discutió con un tercer investigador y/o un experto convocado especialmente a tal efecto, obtuvieron los resultados seleccionando del total de artículos encontrados (n = 448), ocho son estudios de países de Latinoamérica, Europa, Asia y Oceanía. Se destaca que en Argentina no se han realizado investigaciones sobre los resultados de la aplicación de estas políticas.

Real (2022) en su investigación tuvo como objetivo “Elaborar un manual de procedimientos de atención prehospitalaria para accidentes de tránsito en la empresa Panavial S.A. Peaje Machachi”, para el cumplimiento de protocolos técnicos y la legislación vigente, el estudio actual fue de carácter descriptivo porque se describe el problema un investigar, que puede ser exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. se llegó a la conclusión Panavial SA está bien estructurada y cumple con su contrato de concesión ofreciendo servicios de salud y cuidados prehospitalarios en caso emergencia. Esta prestación está disponible las 24 horas del día, 365 días del año e incluye atención de emergencias con personas capacitadas.

Sanchez (2020) en su investigación “Estructuración de un mapa de riesgo de accidentes de tránsito en la ciudad de Tunja mediante SIG”, el objetivo del estudio fue identificar las áreas de Tunja en las que se registran más accidentes viales. Se indica que en

áreas urbanas se registran en aumento accidentes de tránsito en las zonas rurales según los mapas de peligros, por lo que se recomienda implementar un sistema de información geográfica para prevenir estos eventos. Se han registrado 1789 accidentes desde el 2016 hasta junio de 2021, la segunda causa de muerte es la accidentalidad vial violenta en la región, causando accidentes en vías urbanas y rurales.

Racines (2020) en su investigación “Estudio de los procesos técnicos de peritajes en accidentabilidad vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito”, tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los procedimientos técnicos de peritaje en el lugar del accidente; el método utilizado es científico, lo que permite detectar factores recurrentes para esclarecer las pruebas correspondientes, llegaron a las conclusión determinaron si los peritos del DIAT cumplieron con los protocolos utilizados para tabular los resultados de una muestra de un año completo de Inspección Técnica en Accidentes de Tránsito e Inspección Mecánica de Vehículos en Accidentes de Tránsito., la investigación actual fomentó el trabajo en equipo con estudiantes de la UIDE en investigaciones de accidentes de tránsito e inspecciones técnicas mecánicas de vehículos accidentados, para determinar si se cumplen o no los protocolos utilizados en los diferentes tipos de peritajes.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Peritaje del dosaje étílico

Es así como el peritaje se expandió a lo legal y judicial. La justicia ha tenido una gran relevancia en diversas épocas y naciones de diversas maneras. Debido a esto, varios gobiernos han mostrado interés en establecer la toxicología judicial como una entidad, aunque esto

ocurre con frecuencia en los campos de la medicina legal debido al análisis del aspecto legal.

(Pérez, 2014)

2 .2.1.1 Requisitos legales de la pericia del dosaje étílico:

Se indica que “El Informe Pericial de Dosaje Étílico, es un documento legal oficializado por la Directiva de Dosaje Étílico N° 18-03-2017-DIRGEN/SUB-DGPNP-DIREJESAN-B y Resolución Directoral N°1219-2016-DIRGEN/ DIREJESAN -PNP. Del 18 de noviembre de 2016, son los Informes Periciales de Dosaje Étílico, el cual nos permitirá obtener el resultado del examen de Dosaje Étílico” (Mejía, 2018)

De acuerdo a ley, se debe cumplir con las partes de un Informe Pericial, según establecido para los procedimientos de acuerdo al contenido D.L N°957 PROMULGA CODIGO PROCESAL PENAL Art.178 - 22 de Julio 2004. (CodigoProcesal, 2004)

Según el Código Procesal Penal 2004 menciona lo siguiente en el Artículo 178:

Contenido del informe pericial oficial

1. El informe de los peritos oficiales contendrá :
 - a) El nombre, apellido, domicilio y Documento Nacional de Identidad del perito, así como el número de su registro profesional en caso de colegiación obligatoria
 - b) La descripción de la situación o estado de hechos, sea persona o cosa, sobre los que se hizo el peritaje
 - c) La exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo
 - d) La motivación o fundamentación del examen técnico

- e) La indicación de los criterios científicos o técnicos, médicos y reglas de los que se sirvieron para hacer el examen
- f) Las conclusiones
- g) La fecha, sello y firma

El informe de los peritos debe estar de acorde al artículo menciona que debe cumplir con lo mínimo de las partes para la estructura de un informe pericial ello pueda ser eficaz y no objetada. (CodigoProcesal, 2004)

2.2.1.2 Requisitos técnicos científicos de la pericia y dosaje:

Los requisitos son importantes en caso de eventos que ponen en peligro, se trata de temas de seguridad ciudadana, como eventualidad, es propicio recopilar datos que se acople a la descripción, se valoren los riesgos y las condiciones de los participantes. Esta evaluación es crucial para determinar la cantidad de alcohol presente en el cuerpo. Métodos cualitativos para medir la cantidad precisa de alcohol mediante reacciones químicas y aliento espirado. A diferencia de estos, los métodos cuantitativos se utilizarán muestras biológicas de sangre y reducción de óxido para transmitir los detalles de cada observación. (Rodríguez, 2014)

Las técnicas analíticas del dosaje es la medición de la cantidad de alcohol etílico presente en gramos por litro de sangre de una muestra biológica. El alcohol tiene un papel crucial en la comisión delictiva y crímenes. Muchos expertos evidencian la estrecha conexión entre su consumo y la coexistencia de delitos. En los

casos de investigación de delitos, el departamento de química y toxicología forense realiza exámenes de dosaje etílico en fluidos biológicos (sangre u orina) tomados directamente de las personas conducidas al laboratorio de criminalística o remitidas. (Aguirre, 2001)

Esto se hace para determinar el nivel de intoxicación alcohólica en el cuerpo de las personas involucradas en los delitos que son investigados. El tiempo transcurrido entre la ingesta de alcohol y la extracción o recolección de muestras debe ser lo más breve (no más de 8 horas) para obtener una conclusión confiable ante la concurrencia de algún delito. La concentración de alcohol etílico en sangre u orina varía debido a su diferente tensión en agua, y los resultados se expresan utilizando el factor de conversión 1,31. (Aguirre, 2001)

-Que el tipo de examen solicitado se indique claramente en el documento que acompaña a la muestra. Si el uso de drogas etílicas está limitado a eventos no relacionados con accidentes de tránsito.

-Para evitar que el organismo metabolice y elimine el medicamento, las muestras (fluidos biológicos) se administran a las personas en el lapso de tiempo más breve posible en relación con la fecha y hora del accidente.

-La concentración de fluoruro de sodio como preservante en una muestra de sangre destinada al dosaje etílico puede ser mínima del 1% y puede arribar al 2% (p/v).

-El contenido gástrico debe enviarse un recipiente separado, la fermentación de alimento puede cambiar la respuesta.

-Evite agregar conservantes como formol, alcohol o cualquier otra sustancia, ya que pueden afectar los resultados del análisis. Se utilizan preservantes en las muestras remitidas para exámenes patológicos. (Aguirre, 2001)

Sin embargo, debido a su pensamiento eclesiástico, en un momento posterior, los países cristianos se mostraron en contra del progreso y estudio de las ciencias naturales. En consecuencia, los árabes comenzaron a mostrar interés en la toxicología y su desarrollo. Una situación importante ocurre cuando Paracelso presenta una propuesta de principios fundamentales en toxicología:

-Experimentar con animales para ilustrar la reacción del cuerpo ante una sustancia tóxica.

-Determine cómo las propiedades terapéuticas y la toxicidad de una sustancia difieren entre sí.

-Determinar la toxicidad de una sustancia utilizando la dosis. (Aguirre, 2001)

La concentración de un compuesto en una solución se puede medir mediante espectrofotometría UV-visible. Se basa en el hecho la forma lineal de la concentración determina la cantidad de luz absorbida porque ciertas moléculas absorben las radiaciones electromagnéticas. Para llevar a cabo este tipo de medidas, se utiliza un espectrofotómetro, que puede seleccionar la longitud de onda de la luz que pasa por una solución y calcular la cantidad de luz absorbida por ella. (Abril, 2000)

En cromatografía de gases la muestra se volatiliza y se inyecta en la cabeza de una columna en cromatografía de gases (GC). Una fase móvil de un gas inerte fluye durante la elución. En contraste con la mayoría de las clases de cromatografía, la fase

móvil no interactúa con las moléculas del analito; simplemente transporta el analito a través de la columna. La cromatografía gas-sólido (GSC) y la cromatografía gas-líquido (GLC) son las dos formas de cromatografía de gases. La cromatografía gas-líquido es muy utilizada en todos los campos de la ciencia, y su nombre se abrevia con frecuencia como cromatografía gas-líquido (GC). (Casas, 2000)

Una fase estacionaria sólida es la base de la cromatografía gas-sólido donde adsorción física retiene los analitos. Debido a la retención semipermanente de moléculas activas o polares y la obtención de picos de elución con colas (una consecuencia del carácter no lineal del proceso de adsorción), la cromatografía gas-sólido no ha sido muy utilizada excepto para separar especies gaseosas de bajo peso molecular. (Casas, 2000)

Se apoya en la repartición del analito entre fase gaseosa móvil y fase líquida inmovilizada en la superficie de un material inerte. Martin y Synge idearon la cromatografía gas-líquido en 1941 y también desarrollaron la cromatografía de distribución líquido-líquido. Sin embargo, pasaron más de diez años antes de que se demostrara experimentalmente la importancia de la cromatografía gas-líquido. (Casas, 2000)

La alcoholemia, que se evalúa mediante dosaje etílico, mide la concentración de alcohol en la sangre. Sin embargo, su resultado proporciona prueba necesaria para tomar nuevas medidas o, finalmente, una sentencia, lo que significa que su impacto se relaciona con asuntos legales que son importantes en un proceso judicial. Los jueces

que ejecutan la evaluación del argumento, así como las autoridades locales y nacionales, están a cargo. (Rodríguez, 2016)

2.2.1.3 Examen de perito del dosaje etílico

Se ha observado que otras legislaciones de diferentes países se vuelven más rigurosas con el tiempo en cuanto a los casos de manejo bajo efectos embriagadores causados por alcohol. En República Checa, Brasil y Colombia, no hay ninguna tolerancia en estos actos, mientras que en Chile la restricción fue de solo 0.3 g/l, mientras que en Estados Unidos e Inglaterra solo se limita a 0.8 g/l. (Rodríguez, 2016)

En ocasiones se dice que la ciencia es el proceso de descubrir la verdad, y esto es verdad con tal de que se entienda adecuadamente. Dado que, la única forma de obtener conocimiento especializado sobre un hecho es apenas nos acceda obtener una respuesta más cercana a la verosimilitud de los hechos, que se incorpora mediante pruebas periciales. Es importante tener en cuenta que no es suficiente afirmar que se practicó y conocer los resultados de una prueba pericial; Es necesario evaluar la idoneidad del profesional o experto, el protocolo o método utilizado y si estos factores respaldan esta conclusión. (Haack, 2020)

El Capítulo 4 de Admisibilidad de la prueba en juicios orales: un modelo para armar en la jurisprudencia nacional analiza y fundamenta los requisitos de admisibilidad de la prueba pericial, considerando 4 como:

- a) La relevancia o pertinencia de la prueba pericial, que incluye:

1. El aporte probatorio en comparación con el prejuicio en el juez, donde se debe evaluar si el impacto en la búsqueda de la verdad es bajo y hay altas posibilidades de que el juez crea sesgos al confirmar la responsabilidad del imputado.
 2. El valor probatorio en comparación con los gastos materiales y humanos: si el hecho que contribuye a la prueba no es significativo, importa el tiempo invertido en el proceso y la preparación científica o técnica para la contradicción.
 3. El valor probatorio versus influencia indebida en el juez, donde se debe considerar si se trata de habilidades complejas, difíciles de realizar o de preparación de las partes para controlar su calidad en el juicio, a pesar de que no hay debida contradicción, pero aun así tiene un impacto significativo en la confiabilidad del juez.
- b) La necesidad de conocimiento experto: es materialmente imposible que partes y jueces sin habilidades puedan determinar si un hecho se produjo o no.
- c) La idoneidad del perito en cuanto a la acreditación profesional o técnica, específicamente en la materia a peritar y que se centra en la pericia al elaborar y sustentar la pericia oralmente. Esto debe demostrarse con credenciales de instituciones altamente calificadas según la especialidad que se invoque. (Duce, 2018)

Quando acontezca unas relaciones entre un medio probatorio y otro, según lo determine el Juez, de oficio o a petición de parte, los peritos concurrirán en la inspección judicial. Es necesario que los peritos concurren a la audiencia de pruebas, lo que significa que, si no lo hacen, serán subrogados y sancionados con una multa que no será inferior a tres ni superior a diez unidades de referencia procesal, sin

afectar su formalidad civil y penal. En ese caso, el informe pericial será objeto de una audiencia especial. (Ramon, 2014)

Según la Ley N° 29497, las partes deben concurrir a la audiencia que se llevan a cabo las pruebas con su declarante, peritos y acreditación que corresponden ofrecer, exhibir o pretendiente hacer valer en relación con las cuestiones probatorias. De acuerdo con el Principio de Celeridad y para evitar antiguas prácticas dilatorias en los litigantes, la Ley N° 29497 ha establecido correctamente que la concurrencia de peritos y testigos es una actividad de las partes que se lleva a cabo bajo su responsabilidad y gastos, sin necesidad de citación al juzgado y sin importar si el juez los admite o rechaza en ese momento. (Rodriguez, 2010).

2.2.2 Accidente automovilístico

Se indica que “Los accidentes de tránsito generan no solo una estimación social, sino que asimismo lleva un gran dolor y padecimiento a los familiares, conforme a las referencias Mundial sobre la prevención de las lesiones suscitadas, más de 1,2 millones de personas las que mueren a consecuencias de una lesión causado por accidentes”. (OMS, 2014)

Los accidentes, que son hechos no planeados ni controlados, son el tema de estudio de esta especialidad. No hay experimentación en los estudios de protección, sino datos a posteriori de los hechos. (Mangoslo, 2002)

Además, es importante tener en cuenta que, debido a su proximidad a los hechos y su conocimiento profundo de los reglamentos de tránsito, sus efectos y cómo se llevan a

cabo, la Sanidad de las Fuerzas Policiales es la encargada principal de ejecutar públicamente estas medidas evaluativas. A su vez, para garantizar un mejor desarrollo, su realización también incumbe a los encargados como jueces, fiscales y médicos de la misma línea. (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2018)

Muchos investigadores de las ciencias sociales y la psicología están involucrados en su campo, que es interdisciplinario. En Argentina, los encargados del asunto son principalmente profesionales de la ingeniería. (Mangoslo, 2002)

Además, la obligación de las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo de investigar los accidentes ha aumentado la actividad en el país, aunque su enfoque se centra en las listas de inspección. Las listas de chequeo, un invento estadounidense, son una forma de reducir el método científico a su mínima expresión. (Mangoslo, 2002)

Todo suceso inesperado en el camino en el que participe al menos un vehículo (ya sea en movimiento o temporalmente detenido) y que provoque daños a la propiedad y/o terceros. (Busto J, 1986)

2.2.2.1 Accidentes múltiples.

La colisión, también conocida como choque, ocurre cuando dos o más vehículos circulan a la vez, incluso cuando hay un vehículo en marcha y un peatón. (Racines, 2020)

Se clasifican bajo:

Choque. Es el choque entre al menos dos vehículos que se mueven., sucede en la vía y ocurre de manera repentina e imprevista, causada por factores humanos, vehículos principalmente automotores, condiciones climáticas, señalización y caminos. Estos eventos causan pérdidas de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, daños materiales y daños a terceros. (Ortiz, 2015)

1. Un enfrentamiento frontal
2. Un encuentro casual
3. Choque en términos de alcance
4. Choque entre dos lados

Caída. En este tipo de sucesos la caída se puede producir dentro o fuera del vehículo, pero siempre como consecuencia de la circulación es la pérdida del equilibrio, cuando un conductor, acompañante o pasajero cae desde un vehículo al exterior, interior o dentro (Ortiz, 2015)

Especial. En los atropellos pueden darse una serie de combinaciones entre sub clasificaciones enunciadas, debiendo en estos casos, denominarse el atropello combinado la clasificación. (Ortiz, 2015)

Atropello. Es el encuentro en el que un vehículo pasa apresuradamente por encima de una persona o animal. (Racines, 2020)

Los atropellamientos pueden ser:

1. Atropello por proyección

2. Atropello por volteo
3. Atropello por aplastamiento
4. Atropello por compresión
5. Atropello por encontronazo
6. Atropello por arrastramiento (Ortiz, 2015)

2.2.2.2 Accidentes en cadena.

Son aquellas situaciones en las que por lo menos tres vehículos entran en contacto uno detrás del otro. Los accidentes en cadena afectan simultáneamente a varios vehículos. Cuando te encuentres con un atasco arrependido mientras conduce, debes frenar. Si no actúas rápidamente, el automóvil detrás puede golpearte. El próximo impacto puede tener un efecto dominó. (Mangoslo, 2002)

2.2.2.3 Accidentes de tránsito simple.

Los siguientes son los tipos de accidentes solo con un vehículo en circulación sobre la vía interviene:

Choque: Sucede cuando un automóvil choca contra un obstáculo fijo o inmóvil.

También puede ocurrir con otro vehículo sin movimiento en la vía por la que circula.

(Racines, 2020)

Pueden incluir:

1. Choque anterior
2. Choque posterior
3. Choque angular
4. Choque lateral (Ortiz, 2015)

Volcadura. Es cuando el automóvil gira en sentido longitudinal sin apoyo y cae sobre el techo. (Racines, 2020)

Es el accidente en el que las llantas de un vehículo dejan de contacto con el suelo debido a factores externos al conductor. Algunos volcamientos son el resultado de las acciones de los conductores antes de frenar pudiendo hacerlo sobre sus lados o hacia adelante o hacia atrás. (Ortiz, 2015)

1. Volcadura de tonel: El vehículo se voltea de lado y se apoya para girar en sentido transversal en las ruedas del lado opuesto durante el traslado, también conocido volcadura transversal. De acuerdo con la volcadura está indicada en cuartos, a la derecha o a la izquierda, dependiendo de su posición final. Se indica en $\frac{1}{4}$ de acuerdo con el giro que ha dado sobre el costado inmediatamente a la posición normal, $\frac{1}{2}$ cuando ha quedado sobre el techo, y $\frac{3}{4}$ cuando ha quedado al costado de la posición de rodaje normal. Se pueden seguir indicando cuartos dependiendo de las vueltas y posiciones. (Racines, 2020)

2. Volcadura de campana: Es el vuelco que sufre un automóvil mientras se mueve hacia adelante o hacia atrás. Según la posición final del automóvil, este tipo de volcadura es longitudinal. (Racines, 2020)

Incendio. El incendio como resultado de un accidente de tránsito se da cuando la falla de orden mecánica ocurre mientras el vehículo se mueve. El incendio del vehículo o la conflagración pueden ser el resultado de fallas mecánicas, fallas eléctricas o mecánicas u otros factores, sin ser el resultado de un accidente previo. (Ortiz, 2015)

Se produce cuando un automóvil se incendia por completo o parcialmente debido a la combustión de fluidos como aceite, líquido de frenos, carburantes y combustible. (Racines, 2020)

Despiste. Cuando el vehículo abandona la calzada contra la voluntad del conductor, ocurre el efecto conocido como pérdida de pista. Cuando no ocurre nada más que lo señalado, el despiste es simple, pero puede ser el origen de otro accidente, lo que lo hace más grave. (Racines, 2020)

Puede resultar en:

1. Parcial: Cuando no todas las llantas del automóvil pierden contacto con el segmento que se mueve.
2. Total: Cuando todos los neumáticos del automóvil pierden contacto con la parte que puede moverse. (Ortiz, 2015)

2.3 Formulación de Hipótesis

2.3.1 Hipótesis General

(Ho) La eficacia del Peritaje del dosaje étlico se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

(Hi) La eficacia del Peritaje del dosaje étlico no se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

2.3.2 Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica 1

- (H1i) Los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.
- (H1o) Los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico no se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Hipótesis Específica 2

- (H2i) Los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje étlico se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

- (H2o) Los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje etílico no se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Hipótesis Específica 3

- (H3i) El examen de perito del Peritaje del dosaje etílico se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.
- (H3o) El examen de perito del Peritaje del dosaje etílico no se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Método de Investigación

La presente investigación tuvo como método el hipotético deductivo, esta metodología, pretende dar solución a los problemas observados en un contexto específico, a través de la postulación de hipótesis que se denominan verdaderas, pero no teniendo ninguna seguridad de ello, pues estas suposiciones que, se adelantan como solución a los problemas, podrían derivar en esenciales y otras a cumplirían un oficio auxiliar. Por lo tanto, se debe derivar racionalmente las consecuencias (problemas) a fin de ser contestadas correctamente (hipótesis) por intermedio del conocimiento previo. (Gianella, 1995). Es entonces que, en base al método el hipotético deductivo, se validaron tanto las hipótesis generales como las específicas sobre la relación entre la eficacia del Peritaje del dosaje etílico y los accidentes automovilísticos en hombres 20-40 años, Lima 2023.

3.2 Enfoque Investigativo

El trabajo de investigación actual precisa un enfoque cuantitativo, es el proceso con mayor adaptación por parte de las disciplinas científicas. La investigación cuantitativa tiene como objetivo obtener conocimientos que permita conocer la realidad de manera más objetiva, como resultado de la recopilación y utilizando conceptos y variables medibles para analizar

datos. La investigación cuantitativa es una forma organizada de recopilar y analizar datos de varias fuentes. Para obtener resultados, use herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas. (Neill, 2017). En consecuencia, se investigó la relación entre la eficacia del peritaje del dosaje étlico y los accidentes automovilísticos en hombres de entre 20 y 40 años. En otras palabras, se calculó la correlación entre los requisitos legales, técnicos y científicos contenidos en el informe pericial de dosaje étlico y la investigación de accidentes automovilísticos realizada por los agentes de justicia, lo que conducirá a una conclusión.

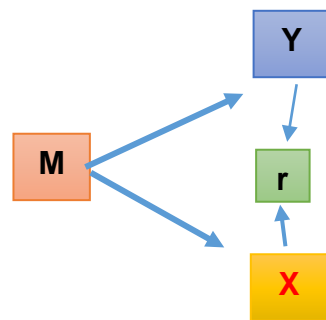
3.3 Tipo de Investigación

Deviene en una investigación de tipo aplicada, denominada dinámica o activa, este tipo investigación a diferencia de otras, es más organizada, rigurosa y cuidadosa; sosteniendo como propósito fundamental, solucionar problemas prácticos, a través de descubrimientos y bases teóricas, se enfocó en contrastar la teoría (marco normativo, requisitos técnicos y científicos de la pericia) con la realidad (peritajes de dosaje étlico emitidos). Respecto a lo señalado, Hernández y Mendoza (2018), refuerza que, la investigación aplicada, cumple el objetivo fundamental y esencial, de resolver problemas.

3.4 Diseño de Investigación

Esta tesis se amparó, en un diseño no experimental, transversal, de alcance correlacional, puesto que, se efectuó sin cambiar las variables de manera intencional. Este tipo de estudios tuvo como objetivo verificar los fenómenos para examinarlos más adelante en su contexto original.

Es método transversal, no experimental, en el que se estudia la comunidad o una muestra representativa en un momento dado. Las variables se valoran al mismo tiempo. Es necesario asegurarse de que la muestra seleccionada represente a la población de estudio. Cada sujeto de estudio es examinado solo una vez. (Álvarez, 1996)



Donde:

M: Muestra operadores de justicia.

X: Observación de la Variable I.

- Eficacia del Peritaje del dosaje étlico.

r: Correlación entre las dos variables.

Y: Observación de la Variable II.

- Accidentes automovilísticos en hombres 20-40 años.

3.5 Población, Muestra y Muestreo

3.5.1 Población

Es el conjunto de individuos u objetos de los que se desea obtener información a través de una investigación. Los humanos, los animales, los registros médicos, los

nacimientos, las muestras de laboratorio y los accidentes viales pueden formar parte del universo o la población. (López, 2004)

La población sobre la que se desplegó la presente investigación estuvo conformada por 100 operadores de justicia.

3.5.2 Muestra

Es una parte o un subconjunto del universo o población en el que se llevará a cabo la investigación. Hay métodos para calcular la cantidad de componentes de la muestra, como fórmulas, lógica y otros, que se detallarán más adelante. Una muestra es representativa de la población total. (López, 2004)

Fue una muestra no probabilística y de tipo censal, razón por la cual, se trabajó con el total de población, 100 operadores de justicia del distrito fiscal de Lima centro, a quienes se aplicó el instrumento de recolección de datos, durante el periodo de ejecución de la presente tesis.

3.5.3 Muestreo

Es la forma en que se seleccionan los participantes de la muestra de la población en su conjunto, consiste en un conjunto de reglas, procedimientos y criterios que se utilizan para elegir un conjunto de elementos de una población que representan los eventos que ocurren en toda esa población. (López, 2004)

Se recurrió al muestreo no probabilístico y censal, toda vez que la muestra censal representa el 100% de la población, pues se considera una cantidad operable de sujetos, a quienes se implantó criterios de inclusión los cuales fueron:

Inclusión:

- Profesional abogado titulado, colegiado y habilitado.
- Abogados que laboren como fiscales penales en el ministerio público.
- Abogados que laboren como jueces en el juzgado penal.
- Abogados que laboren como defensores públicos en el ministerio de justicia y derechos humanos.
- Abogados que laboren como litigantes en materia penal.

3.6 Variables y Operacionalización

Tabla 1

Operacionalización del peritaje del dosaje étlico

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición(niveles rangos)	Escala valorativa
V1= Peritaje del dosaje étlico	El Peritaje del dosaje étlico, es el método de análisis investigativos para determinar los riesgos y peligros a la hora de ingerir agentes patógenos extraños contaminantes. (Mejía, 2013)	Forma de medición de la variable mediante escala tipo Likert.	-Requisitos legales de la pericia de dosaje étlico. -Requisitos técnico-científicos de la pericia de dosaje étlico. -El examen de perito en el dosaje étlico.	a) la pericia conforme al código procesal penal. b) la pericia conforme a la Directiva de Dosaje Étlico N° 18-03-2017-DIRGEN/SUB-DGPNP-DIREJESAN-B y Resolución Directoral N°1219-2016-DIRGEN/DIREJESAN -PNP. c) Doctrina Daubert d) Manual de criminalística e) Concurrencia f) Idoneidad	Ordinal	El inventario es conformado por 15 preguntas con opción múltiple: Nunca = 1 Raramente = 2 Ocasionalmente = 3 Frecuentemente = 4 Muy Frecuentemente = 5

Tabla 2*Operacionalización Accidentes automovilísticos*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa (niveles rangos)
V2=Accidentes automovilísticos	Los accidentes de tránsito generan no solo una estimación social, sino que asimismo lleva un gran dolor y padecimiento a los familiares, conforme a las referencias Mundial sobre la prevención de las lesiones suscitadas, más de 1,2 millones de personas las que mueren a consecuencias de una lesión causado por accidentes. (OMS, 2014)		-Accidentes múltiples -Accidente en cadena -Accidente de tránsito simple	-Choque -Atropello -Caída -Tres vehículos a más -Choque -Volcadura -Incendio -Despiste	Ordinal	El inventario es conformado por 15 preguntas con opción múltiple: Nunca = 1 Raramente = 2 Ocasionalmente = 3 Frecuentemente = 4 Muy Frecuentemente = 5

3.7 Técnica e Instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnica

La presente investigación, tuvo como técnica para la recolección de datos a la encuesta, la misma que, al ser una técnica exploratoria, permitió identificar y establecer la relación de características entre las variables Peritaje del dosaje étlico y los accidentes automovilísticos en hombres 20-40 años, teniendo como requisito previo, un diseño validado y una recogida sistémica de la información que asegure su rigor científico. Sobre el particular, Hernández y Mendoza (2018) puntualizan que, las encuestas de opinión vienen a ser investigaciones no experimentales, de corte transversal o transeccional, descriptivas o correlacionales-causales, puesto que, en ciertas circunstancias tienen los objetivos de unos u otros diseños, y en ocasiones de los dos.

3.7.2 Descripción de Instrumento

Baena (2017) expresa que las herramientas, constituyen los apoyos, en base a los cuales, las técnicas materializan su finalidad. En este caso en concreto, el instrumento, estuvo conformado por un cuestionario, estructurado en armonía a los objetivos de la investigación, tipo Likert con escala politómica que compone de tres partes:

- La primera sección: Datos sociodemográficos, constituido por seis preguntas.
- La segunda sección: Variable eficacia del Peritaje del dosaje étlico, compuesto de quince preguntas objetivas.

- Tercera parte: variable accidente automovilístico, compuesto de 15 interrogantes que son imparcial.

Instrucciones: Recolección de datos que efectuó a lo largo de su horario laborables de los operadores de justicia, con instrucción previa a su aplicación, contándose con la colaboración de UN (01) personal durante su ejecución.

3.7.3 Validación

Al respecto, el cuestionario elaborado por la autora, fue validado por intermedio del juicio de cinco expertos, los mismos que, ostentan el grado académico de maestro como mínimo, específicamente de la Escuela de Postgrado Norbert Wiener.

3.7.4 Confiabilidad

La confiabilidad fue estimada a través del Método de homogeneidad o también llamado de consistencia interna de los ítems o preguntas planteadas, aplicándose para ello, el estadígrafo coeficiente de Alfa de Crombach". Hernández y Mendoza (2018) añaden que, la confiabilidad o fiabilidad representa el grado en que, un instrumento aplicado varias veces sobre mismo sujeto, muestra o caso, producirá símiles resultados.

En ese sentido, se aplicó la encuesta a un piloto a 10 diez operadores de justicia, seleccionados aleatoriamente por muestreo sistemático, y los datos obtenidos, fueron trasladados a una hoja de cálculo Excel, procesándose conforme a los parámetros

estadísticos correspondientes, arrojando un coeficiente de fiabilidad de alfa de Crombach de:

VARIABLE 1: Eficacia del peritaje de dosaje ético =0.88483

VARIABLE 2: Accidentes automovilísticos =0.89968

De lo anterior, se observa que, los valores conseguidos se ubican en el intervalo de 0.80 a 1.00, aseverándose que los instrumentos empleados (cuestionario), tienen elevada confiabilidad.

3.8 Procesamiento y análisis de datos

El procedimiento de información fue materializado por intermedio del software de SPSS, expresándose los hallazgos en tablas y gráficos estadísticos; efectuando, además, el análisis cuantitativo de paralelismo de las variables utilizando el factor Rho de Spearman. Hernández y Mendoza (2018) precisas que, a la fecha la codificación de datos se desarrolla en software y aplicativos de análisis estadístico, transfiriendo los valores recolectados por interludio de los instrumentos aplicados, a matrices o archivos del programa seleccionado.

3.9 Aspectos Éticos

La actual indagación se ejecutó según las normas que indica el código de ética de la Universidad Privada Norbert Wiener, asegurando la protección y respeto de los participantes y la diversidad sociocultural, así como la divulgación responsable de la investigación;

Conformidad con las regulaciones nacionales e internacionales: Conocimiento de la normativa nacional e internacional que regula el tema de investigación; Contribución: Contribución científica de impacto y de alta calidad que genera beneficios; Rigor científico: Rigurosidad en el diseño; Honestidad científica, Objetividad, transparencia e imparcialidad en las relaciones laborales y profesionales.

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSION DE RESULTADOS

4.1 Resultados

Tabla 3

Características generales de los operadores de justicia del distrito fiscal de Lima en el año 2023.

Características Generales		N	%
Edad	25 a 34	34	34.00%
	35 a 44	50	50.00%
	45 a 54	14	14.00%
	55 a 64	02	02.00%
Genero	Masculino	64	64.00%
	Femenino	36	36.00%
Entidad laboral	Ministerio Público	58	58.00%
	Poder Judicial	10	10.00%
	Litigante Privado	32	32.00%
Grado Académico	Titulado (a)	70	70.00%
	Magister	26	26.00%
	Doctor (a)	04	04.00%
Años de experiencia	<05 años	36	36.00%
	05-10 años	30	30.00%
	> 10 años	34	34.00%
Participación en procesos por accidentes automovilístico	SI	58	58.00%
	NO	42	42.00%
TOTAL		100	100.00%

En la Tabla 3, Se contempla sobre en general de encuestados que: 64.00% son de sexo masculino y 36.00% femenino, el 26.00% ellos tienen una maestría y

el 04.00% el de doctor; adicionalmente el 64% de estos, posee más de cinco años de experiencia.

Son equitativos los operadores de justicia del sexo femenino y masculino, resaltando un % llamativo de operadores de justicia con más de cinco años de experiencia laboral.

4.1.1 Análisis descriptivo de resultados

PRIMERA VARIABLE: Peritaje de dosaje étlico.

Tabla 4

La pericia de dosaje étlico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito.

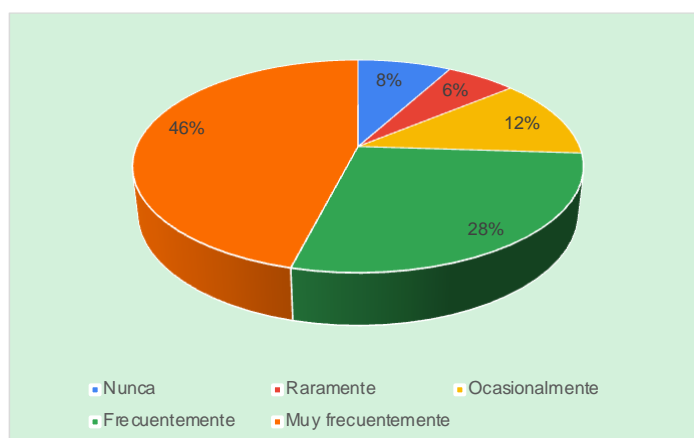
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	8%
Raramente	6	6%
Ocasionalmente	12	12%
Frecuentemente	28	28%
Muy Frecuentemente	46	46%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la primera pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 4, se observa que, 8 personas contestaron nunca, 6 raramente, 12 ocasionalmente, 28 frecuentemente y 46 muy frecuentemente.

Gráfico 1.

La pericia de dosaje étlico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 1 se aprecia que, el 46% contestó muy frecuentemente, mientras que, el 6% indicó que raramente, respecto a la primera pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico.

Tabla 5

La pericia de dosaje étílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.

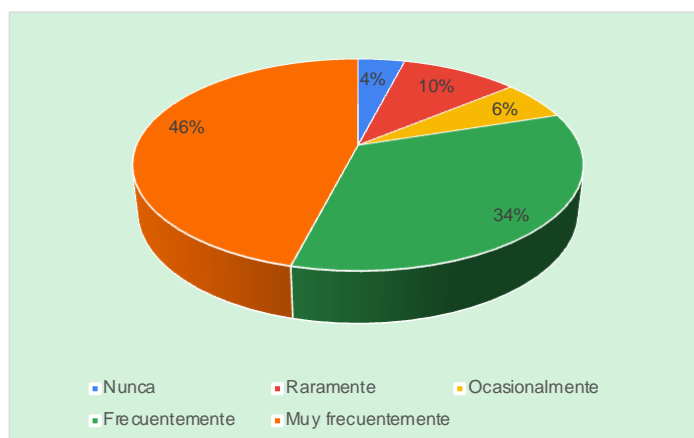
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	6	6%
Frecuentemente	34	34%
Muy Frecuentemente	46	46%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la segunda pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico, en la tabla 5, se observa que, 4 personas contestaron nunca, 10 raramente, 6 ocasionalmente, 34 frecuentemente y 46 muy frecuentemente.

Gráfico 2.

La pericia de dosaje étílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 2 se aprecia que, el 46% contestó muy frecuentemente, mientras que, el 4% indicó que nunca, respecto a la segunda pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico.

Tabla 6

La pericia de dosaje étílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).

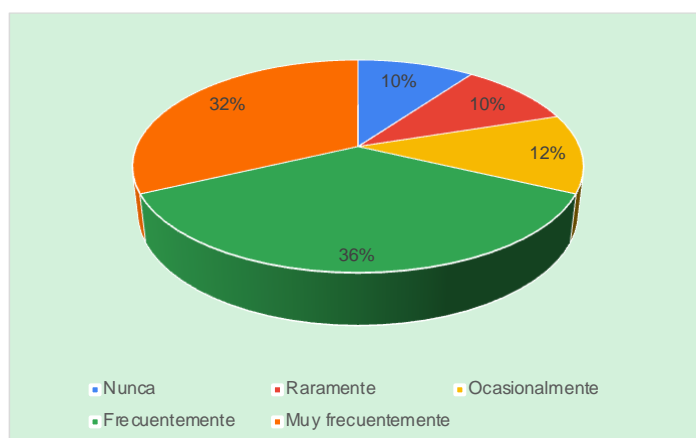
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	10%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	12	12%
Frecuentemente	36	36%
Muy Frecuentemente	32	32%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la tercera pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico en la tabla 6, se observa que, 10 personas contestaron nunca, 10 raramente, 12 ocasionalmente, 36 frecuentemente y 32 muy frecuentemente.

Gráfico 3.

La pericia de dosaje étílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 3 se aprecia que, el 36% contestó frecuentemente, mientras que, el 10% indicó que nunca, respecto a la tercera pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico.

Tabla 7

La pericia de dosaje étlico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).

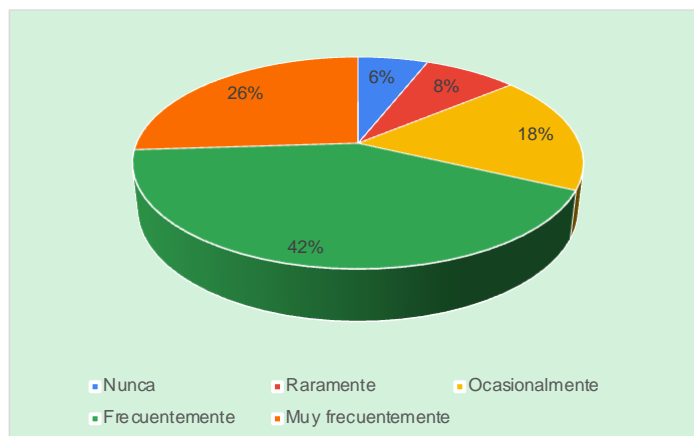
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	6%
Raramente	8	8%
Ocasionalmente	18	18%
Frecuentemente	42	42%
Muy Frecuentemente	26	26%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la cuarta pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 7, se observa que, 6 personas contestaron nunca, 8 raramente, 18 ocasionalmente, 42 frecuentemente y 26 muy frecuentemente.

Gráfico 4.

La pericia de dosaje étlico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 4 se aprecia que, el 42% contestó frecuentemente, mientras que, el 6% indicó que nunca, respecto a la cuarta pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico.

Tabla 8

La pericia de dosaje étlico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.

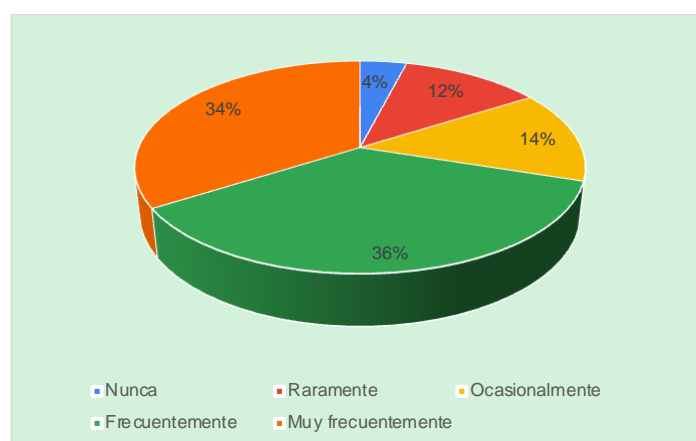
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4%
Raramente	12	12%
Ocasionalmente	14	14%
Frecuentemente	36	36%
Muy Frecuentemente	34	34%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la quinta pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico, en la tabla 8, se observa que, 4 personas contestaron nunca, 12 raramente, 14 ocasionalmente, 36 frecuentemente y 34 muy frecuentemente.

Gráfico 5.

La pericia de dosaje étílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 5 se aprecia que, el 36% contestó frecuentemente, mientras que, el 4% indicó que nunca, respecto a la quinta pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico.

Tabla 9

La pericia de dosaje étílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento del equipo).

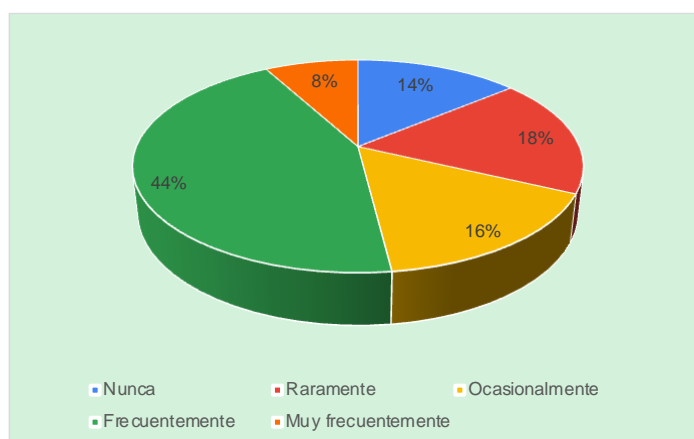
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	14	14%
Raramente	18	18%
Ocasionalmente	16	16%
Frecuentemente	44	44%
Muy Frecuentemente	8	8%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la sexta pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 9, se observa que, 14 personas contestaron nunca, 18 raramente, 16 ocasionalmente, 44 frecuentemente y 8 muy frecuentemente.

Gráfico 6.

La pericia de dosaje étlico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento del equipo).



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 6 se aprecia que, el 44% contestó frecuentemente, mientras que, el 8% indicó que muy frecuentemente, respecto a la sexta pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico.

Tabla 10

La técnica usada en la pericia de dosaje étlico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos).

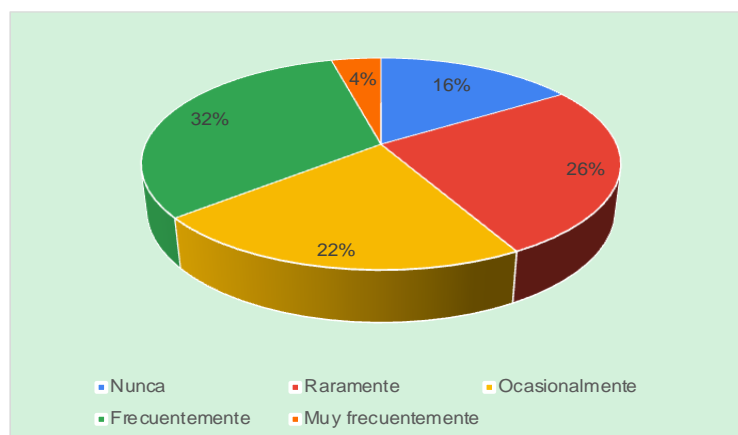
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	16	16%
Raramente	26	26%
Ocasionalmente	22	22%
Frecuentemente	32	32%
Muy Frecuentemente	4	4%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la séptima pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 10, se observa que, 16 personas contestaron nunca, 26 raramente, 22 ocasionalmente, 32 frecuentemente y 4 muy frecuentemente.

Gráfico 7.

La técnica usada en la pericia de dosaje étlico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos).



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 7 se aprecia que, el 32% contestó frecuentemente, mientras que, el 4% indicó que muy frecuentemente, respecto a la séptima pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico.

Tabla 11

Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia de dosaje étlico.

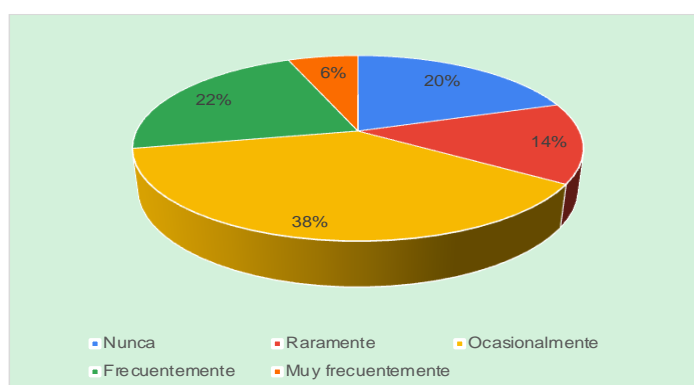
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	20%
Raramente	14	14%
Ocasionalmente	38	38%
Frecuentemente	22	22%
Muy Frecuentemente	6	6%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la octava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico, en la tabla 11, se observa que, 20 personas contestaron nunca, 14 raramente, 38 ocasionalmente, 22 frecuentemente y 06 muy frecuentemente.

Gráfico 8.

Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia de dosaje étílico.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 8 se aprecia que, el 38% contestó ocasionalmente, mientras que, el 6% indicó que muy frecuentemente, respecto a la octava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico.

Tabla 12

Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia de dosaje étílico (no cuestionamientos).

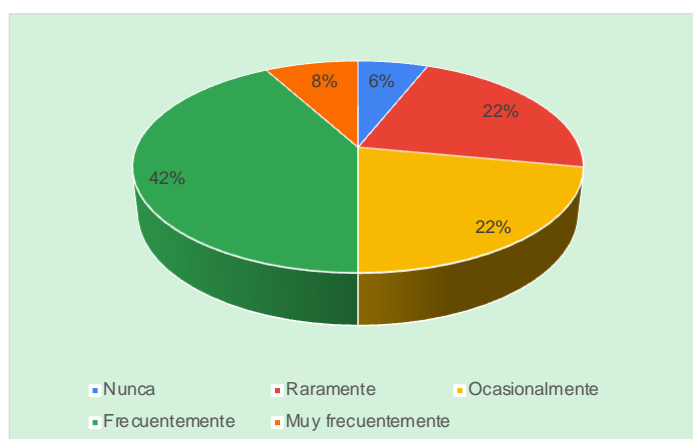
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	6%
Raramente	22	22%
Ocasionalmente	22	22%
Frecuentemente	42	42%
Muy Frecuentemente	8	8%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la novena pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 12, se observa que, 6 personas contestaron nunca, 22 raramente, 22 ocasionalmente, 42 frecuentemente y 8 muy frecuentemente.

Gráfico 9.

Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia de dosaje étlico (no cuestionamientos).



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 9 se aprecia que, el 42% contestó frecuentemente, mientras que, el 6% indicó que nunca, respecto a la novena pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje etílico.

Tabla 13

La pericia de dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.

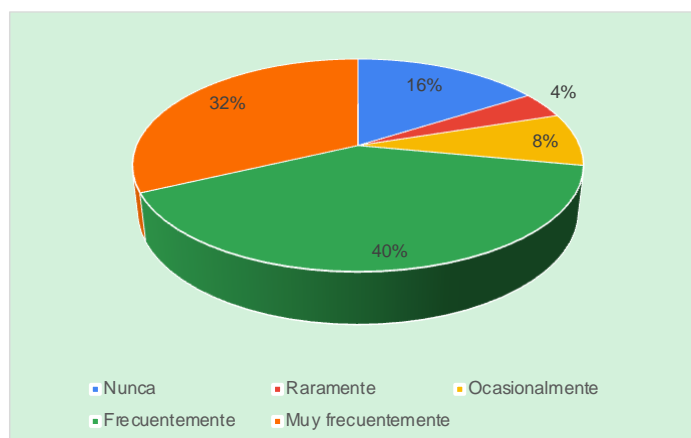
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	16	16%
Raramente	4	4%
Ocasionalmente	8	8%
Frecuentemente	40	40%
Muy Frecuentemente	32	32%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la décima pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje etílico, en la tabla 13, se observa que, 16 personas contestaron nunca, 4 raramente, 8 ocasionalmente, 40 frecuentemente y 32 muy frecuentemente.

Gráfico 10.

La pericia de dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 10 se aprecia que, el 40% contestó frecuentemente, mientras que, el 4% indicó que raramente, respecto a la décima pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico.

Tabla 14

Se solicita la concurrencia del perito del dosaje étlico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.

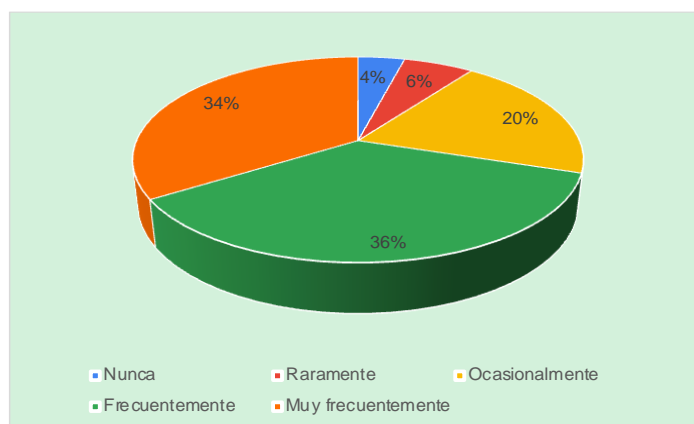
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4%
Raramente	6	6%
Ocasionalmente	20	20%
Frecuentemente	36	36%
Muy Frecuentemente	34	34%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la onceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico, en la tabla 14, se observa que, 4 personas contestaron nunca, 6 raramente, 20 ocasionalmente, 36 frecuentemente y 34 muy frecuentemente.

Gráfico 11.

Se solicita la concurrencia del perito del dosaje étílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 11 se aprecia que, el 36% contestó frecuentemente, mientras que, el 4% indicó que nunca, respecto a la onceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico.

Tabla 15

El perito de dosaje étílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.

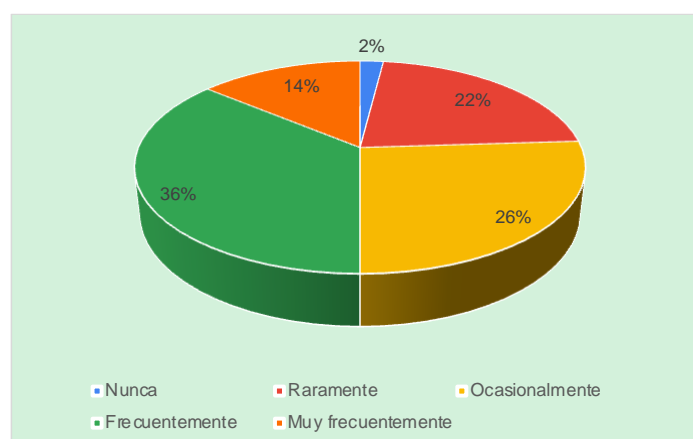
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2%
Raramente	22	22%
Ocasionalmente	26	26%
Frecuentemente	36	36%
Muy Frecuentemente	14	14%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la doceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 15, se observa que, 2 personas contestaron nunca, 22 raramente, 26 ocasionalmente, 36 frecuentemente y 14 muy frecuentemente.

Gráfico 12.

El perito de dosaje étlico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 12 se aprecia que, el 36% contestó frecuentemente, mientras que, el 2% indicó que nunca, respecto a la doceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico.

Tabla 16

El perito de dosaje étílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.

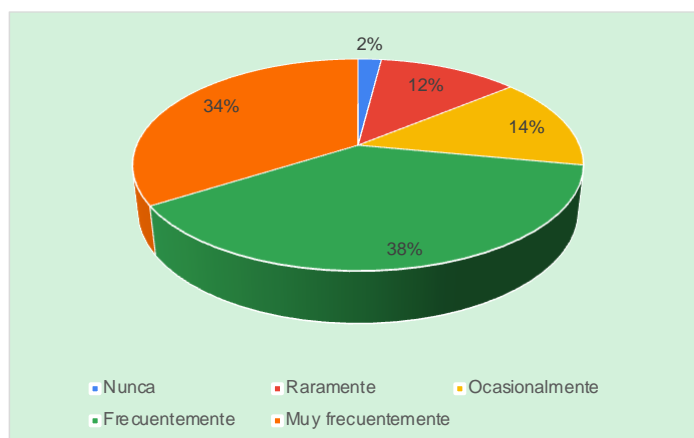
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2%
Raramente	12	12%
Ocasionalmente	14	14%
Frecuentemente	38	38%
Muy Frecuentemente	34	34%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la treceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico, en la tabla16, se observa que, 2 personas contestaron nunca, 12 raramente, 14 ocasionalmente, 38 frecuentemente y 34 muy frecuentemente.

Gráfico 13.

El perito de dosaje étílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 13 se aprecia que, el 38% contestó frecuentemente, mientras que, el 2% indicó que nunca, respecto a la treceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étílico.

Tabla 17

Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje étílico, demuestra formación académica idónea.

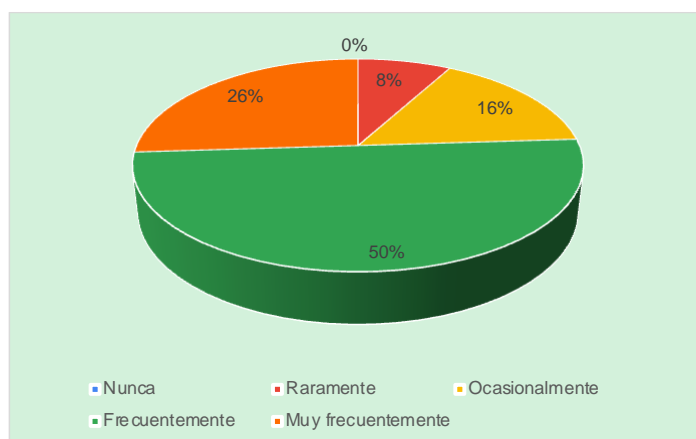
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	8	8%
Ocasionalmente	16	16%
Frecuentemente	50	50%
Muy Frecuentemente	26	26%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la catorceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 17, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 8 raramente, 16 ocasionalmente, 50 frecuentemente y 26 muy frecuentemente.

Gráfico 14.

Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje étlico, demuestra formación académica idónea.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 14 se aprecia que, el 50% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la catorceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico.

Tabla 18

El examen del perito de dosaje étlico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).

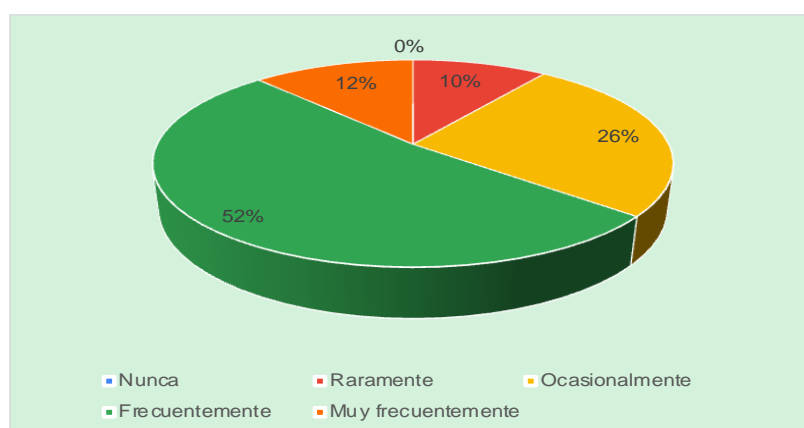
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	26	26%
Frecuentemente	52	52%
Muy Frecuentemente	12	12%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la quinceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje étlico, en la tabla 18, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 10 raramente, 26 ocasionalmente, 52 frecuentemente y 12 muy frecuentemente.

Gráfico 15.

El examen del perito de dosaje étlico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 15 se aprecia que, el 52% contestó muy frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la quinceava pregunta de la dimensión de Peritaje de dosaje etílico.

SEGUNDA VARIABLE: Accidentes automovilísticos.**Tabla 19**

Los accidentes de tránsito múltiple, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.

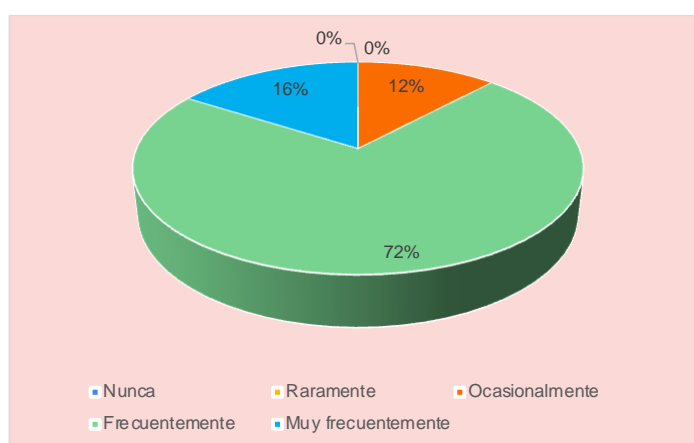
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	0	0%
Ocasionalmente	12	12%
Frecuentemente	72	72%
Muy Frecuentemente	16	16%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la dieciseisava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 19, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 0 raramente, 12 ocasionalmente, 72 frecuentemente y 16 muy frecuentemente.

Gráfico 16.

Los accidentes de tránsito múltiple, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 16 se aprecia que, el 72% contestó muy frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la dieciseisava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 20

En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.

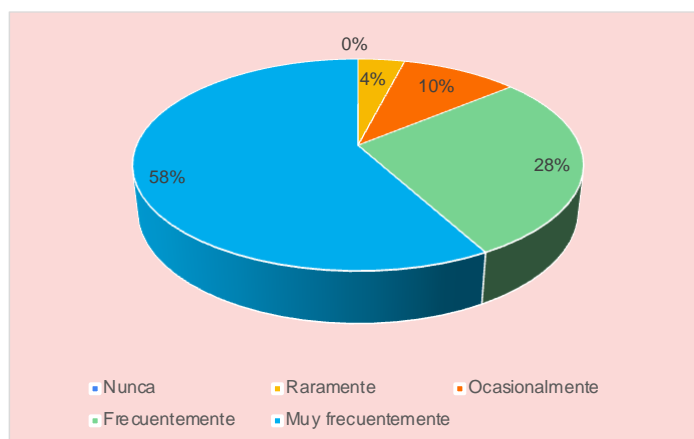
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	4	4%
Ocasionalmente	10	10%
Frecuentemente	28	28%
Muy Frecuentemente	58	58%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la diecisieteava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 20, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 4 raramente, 10 ocasionalmente, 28 frecuentemente y 58 muy frecuentemente.

Gráfico 17.

En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 17 se aprecia que, el 58% contestó muy frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la diecisieteava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 21

En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.

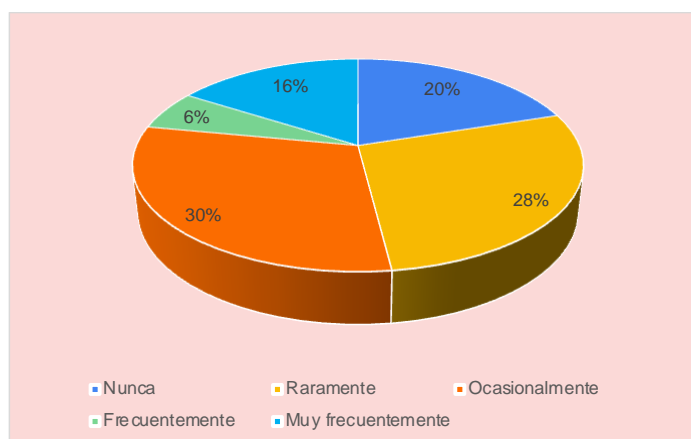
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	20%
Raramente	28	28%
Ocasionalmente	30	30%
Frecuentemente	6	6%
Muy Frecuentemente	16	16%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la dieciochoava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 21, se observa que, 20 personas contestaron nunca, 28 raramente, 30 ocasionalmente, 6 frecuentemente y 16 muy frecuentemente.

Gráfico 18.

En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 18 se aprecia que, el 30% contestó ocasionalmente, mientras que, el 6% indicó que frecuentemente, respecto a la dieciochoava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 22

En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.

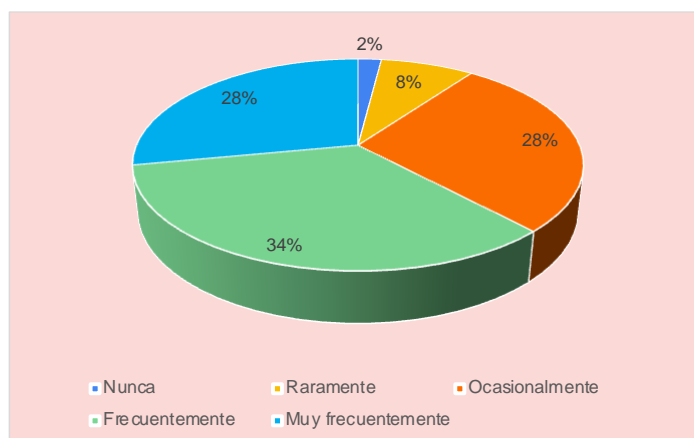
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2%
Raramente	8	8%
Ocasionalmente	28	28%
Frecuentemente	34	34%
Muy Frecuentemente	28	28%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la diecinueveava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 22, se observa que, 2 personas contestaron nunca, 8 raramente, 28 ocasionalmente, 34 frecuentemente y 28 muy frecuentemente.

Gráfico 19.

En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 19 se aprecia que, el 34% contestó muy frecuentemente, mientras que, el 2% indicó que nunca, respecto a la diecinueveava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 23

En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.

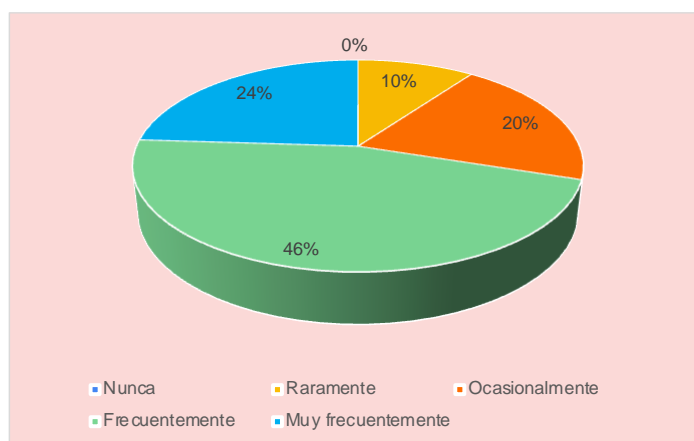
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	20	20%
Frecuentemente	46	46%
Muy Frecuentemente	24	24%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veinteava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 23, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 10 raramente, 20 ocasionalmente, 46 frecuentemente y 24 muy frecuentemente.

Gráfico 20.

En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 20 se aprecia que, el 46% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la veinteava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 24

Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.

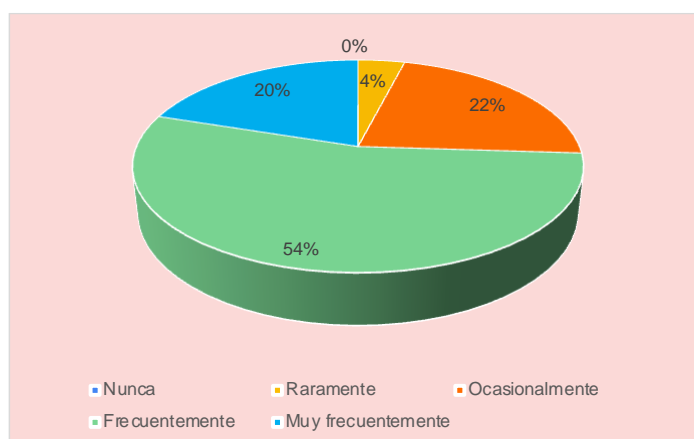
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	4	4%
Ocasionalmente	22	22%
Frecuentemente	54	54%
Muy Frecuentemente	20	20%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veintiunava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 24, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 4 raramente, 22 ocasionalmente, 54 frecuentemente y 20 muy frecuentemente.

Gráfico 21.

Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 21 se aprecia que, el 54% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la veintiunava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 25

En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.

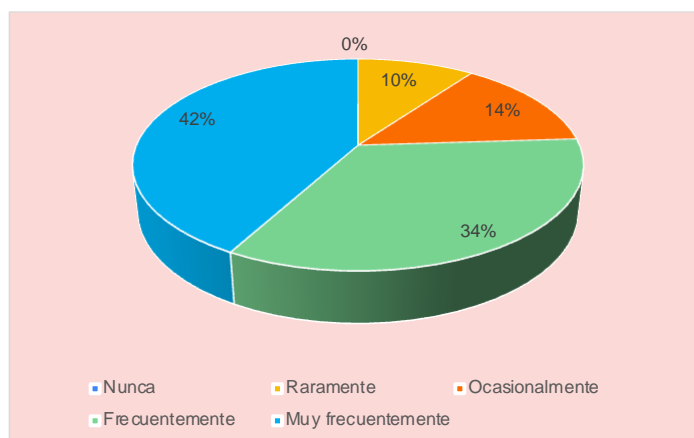
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	14	14%
Frecuentemente	34	34%
Muy Frecuentemente	42	42%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veintidosava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 25, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 10 raramente, 14 ocasionalmente, 34 frecuentemente y 42 muy frecuentemente.

Gráfico 22.

En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 22 se aprecia que, el 34% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la veintidosava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 26

En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.

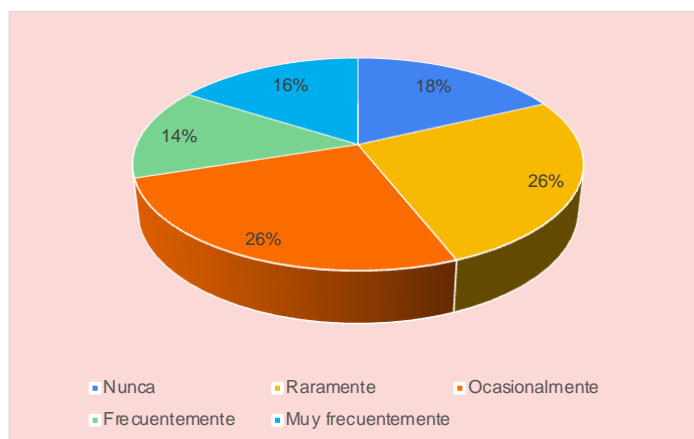
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	18	18%
Raramente	26	26%
Ocasionalmente	26	26%
Frecuentemente	14	14%
Muy Frecuentemente	16	16%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veintitresava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 26, se observa que, 18 personas contestaron nunca, 26 raramente, 26 ocasionalmente, 14 frecuentemente y 16 muy frecuentemente.

Gráfico 23.

En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 23 se aprecia que, el 26% contestó ocasionalmente, mientras que, el 14% indicó que frecuentemente, respecto a la veintitresava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 27

En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.

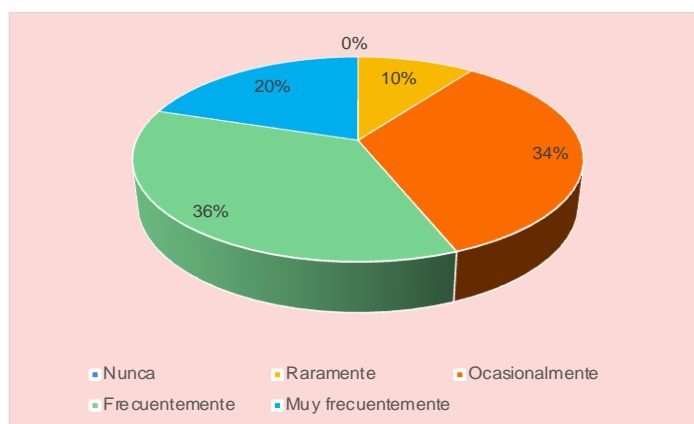
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	34	34%
Frecuentemente	36	36%
Muy Frecuentemente	20	20%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veinticuatroava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 27, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 10 raramente, 34 ocasionalmente, 36 frecuentemente y 20 muy frecuentemente.

Gráfico 24.

En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol étílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 24 se aprecia que, el 36% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la veinticuatroava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 28

En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.

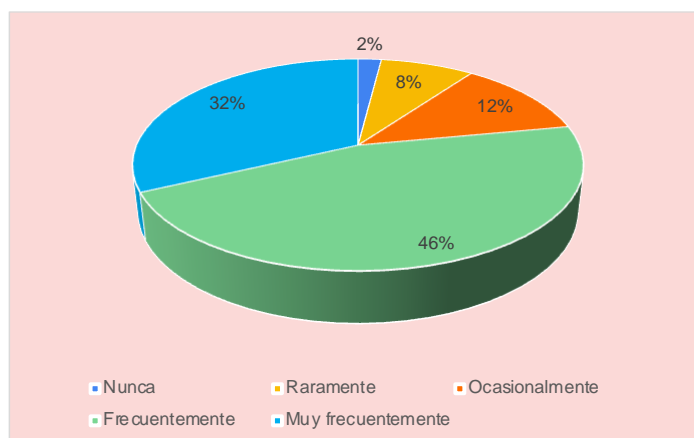
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2%
Raramente	8	8%
Ocasionalmente	12	12%
Frecuentemente	46	46%
Muy Frecuentemente	32	32%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veinticincoava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 28, se observa que, 2 personas contestaron nunca, 8 raramente, 12 ocasionalmente, 46 frecuentemente y 32 muy frecuentemente.

Gráfico 25.

En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 25 se aprecia que, el 46% contestó frecuentemente, mientras que, el 2% indicó que nunca, respecto a la veinticincoava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 29

En los accidentes de tránsito mixto, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.

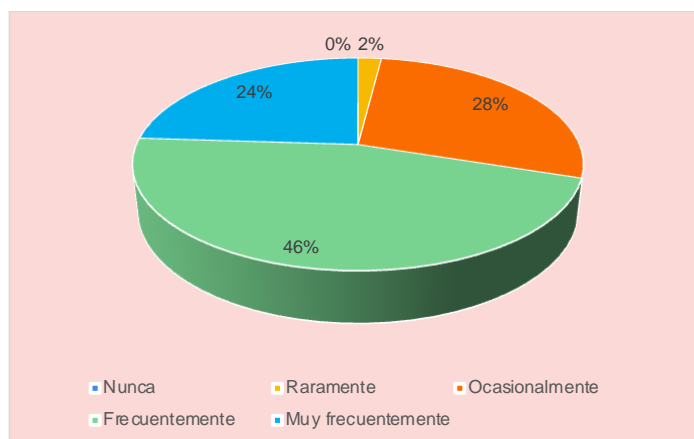
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	2	2%
Ocasionalmente	28	28%
Frecuentemente	46	46%
Muy Frecuentemente	24	24%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veintiseisava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 29, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 2 raramente, 28 ocasionalmente, 46 frecuentemente y 24 muy frecuentemente.

Gráfico 26.

En los accidentes de tránsito mixto, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 26 se aprecia que, el 46% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la veintiseisava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 30

En los accidentes de tránsito mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.

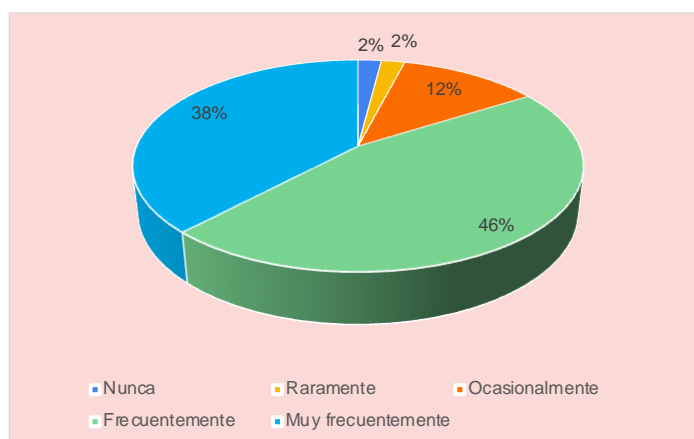
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2%
Raramente	2	2%
Ocasionalmente	12	12%
Frecuentemente	46	46%
Muy Frecuentemente	38	38%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veintisieteava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 30, se observa que, 2 personas contestaron nunca, 2 raramente, 12 ocasionalmente, 46 frecuentemente y 38 muy frecuentemente.

Gráfico 27.

En los accidentes de tránsito mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 27 se aprecia que, el 46% contestó frecuentemente, mientras que, el 2% indicó que nunca, respecto a la veintisieteava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 31

En los accidentes de tránsito en mixto, se efectúa la pericia de dosaje étlico a los pasajeros involucrados.

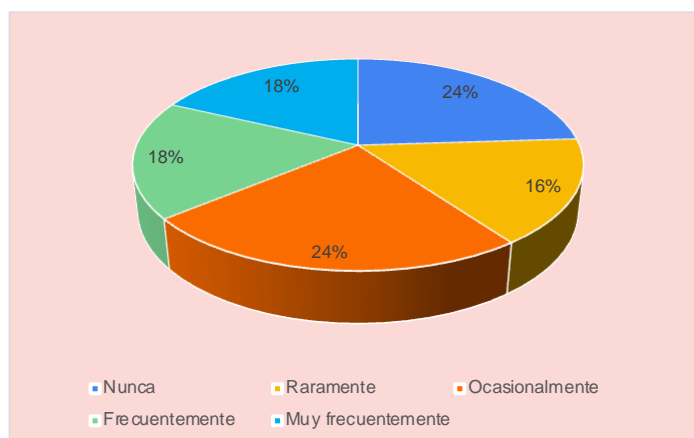
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	24	24%
Raramente	16	16%
Ocasionalmente	24	24%
Frecuentemente	18	18%
Muy Frecuentemente	18	18%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veintiochoava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 31, se observa que, 24 personas contestaron nunca, 16 raramente, 24 ocasionalmente, 18 frecuentemente y 18 muy frecuentemente.

Gráfico 28.

En los accidentes de tránsito en mixto, se efectúa la pericia de dosaje étlico a los pasajeros involucrados.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 28 se aprecia que, el 24% contestó ocasionalmente, mientras que, el 16% indicó que raramente, respecto a la veintiochoava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 32

En los accidentes de tránsito mixto, se ha evidenciado la presencia de alcohol étílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.

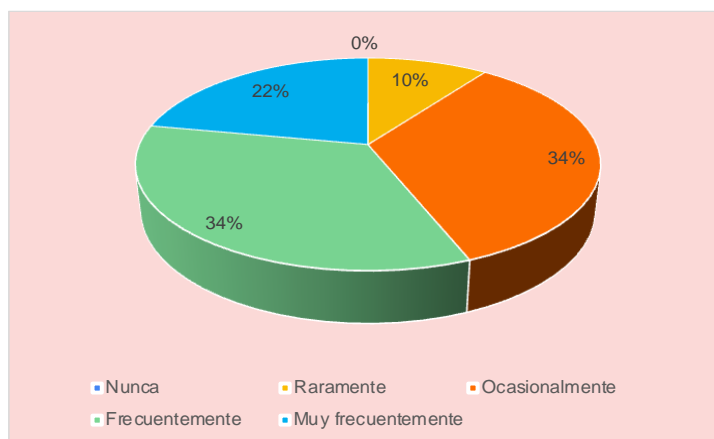
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	34	34%
Frecuentemente	34	34%
Muy Frecuentemente	22	22%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la veintinueveava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 32, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 10 raramente, 34 ocasionalmente, 34 frecuentemente y 22 muy frecuentemente.

Gráfico 29.

En los accidentes de tránsito mixto, se ha evidenciado la presencia de alcohol étílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 29 se aprecia que, el 34% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la veintinueveava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

Tabla 33

En los accidentes de tránsito mixto, la pericia de dosaje étílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.

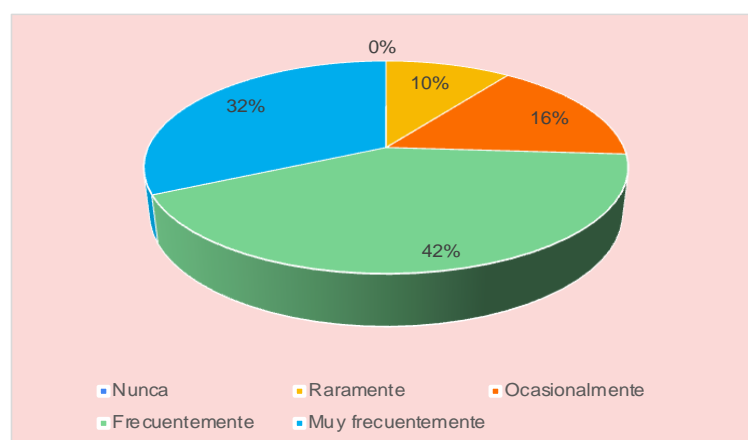
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Raramente	10	10%
Ocasionalmente	16	16%
Frecuentemente	42	42%
Muy Frecuentemente	32	32%
Total	100	100.00%

INTERPRETACION:

En la treintava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos, en la tabla 33, se observa que, 0 personas contestaron nunca, 10 raramente, 16 ocasionalmente, 42 frecuentemente y 32 muy frecuentemente.

Gráfico 30.

En los accidentes de tránsito mixto, la pericia de dosaje étlico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACION:

En el gráfico 30 se aprecia que, el 42% contestó frecuentemente, mientras que, el 0% indicó que nunca, respecto a la treintava pregunta de la dimensión de Accidentes automovilísticos.

4.1.2 Prueba de Hipótesis

En la comprobación de las hipótesis, se empleó el coeficiente de correlación de Rho (Spearman), en razón que, es una medida paramétrica de correlación dicho coeficiente permite establecer asociación, este es especialmente útil cuando se desea evaluar la relación entre dos variables cuantitativas que no necesariamente siguen una distribución normal, sobre lo específico, Baena (2017) menciona que, las variables son instrumentos que componen las categorías a un nivel determinado de la realidad, permitiendo a través de la estadística controlar y medir la dependencia o independencia de las mismas. Adicionalmente, Hernández y Mendoza (2018), afirma que, si pretendemos correlacionar dos variables de categoría ordinal, en intervalos de escala tipo Likert, se emplea Spearman para contraste de ambos valores.

Hipótesis general

- Ho: La eficacia del Peritaje del dosaje étlico no se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

- H_1 : La eficacia del Peritaje del dosaje étlico se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Tabla 34

Análisis de relación entre la Eficacia del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023.

				Eficacia del peritaje de Dosaje étlico	Accidentes automovilísti cos
Rho de Spearman	Eficacia del peritaje de Dosaje étlico	Coefficiente de correlación Sig.(bilateral) N	de	1,000 100	0,560** 0,000 100
	Accidentes automovilísticos	Coefficiente de correlación Sig.(bilateral) N	de	0,560** 0,000 100	1,000 100

** . La correlación(bilateral) es significativa en el nivel 0,01.

En la tabla 34, se observa la correlación entre la Eficacia del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos.

Generando como resultado, un valor de $p=0.000 < 0.0$, expresando una correlación significativa. Además, se obtuvo Rho de Spearman = 0,560 que, indica que hay una correlación moderada y proporcionalmente directo. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, concluyendo que, la eficacia del peritaje de dosaje étlico se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Hipótesis Específica 1

- Ho: Los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico no se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.
- Hi: Los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Tabla 35

Análisis de relación entre Requisitos legales del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023.

			Requisitos legales de peritaje de Dosaje etí	Accidentes automovilísticos
Rho de Spearman	Requisitos legales del peritaje de Dosaje étlico	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 100	0,579** 0,000 100
	Accidentes automovilísticos	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,579** 0,000 100	1,000 100

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 35, se manifiesta la correlación entre los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico y los Accidentes automovilísticos.

Obteniendo como resultado $p=0.000 < 0.01$, resaltando una relación significativa, vale decir que, los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico promueven un eficiente proceso administrativo-penal por accidentes de tránsito. Por otro lado, el estadígrafo Rho de Spearman, alcanzó un valor de 0,579; aceptándose la hipótesis específica 1 alterna,

descartándose la hipótesis específica 1 nula, concluyendo que, los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico se relacionan moderada y directamente proporcional con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Hipótesis Específica 2

- Ho: Los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje étlico no se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.
- Hi: Los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje étlico se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Tabla 36

Análisis de relación entre los requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023.

		Eficacia del peritaje de Dosaje étlico		Accidentes automovilísticos	
Rho de Spearman	Requisitos técnico-científicos del peritaje de Dosaje étlico	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 100	0,236*	,018 100
	Accidentes automovilísticos	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,236* ,018 100	1,000	100

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 36, se evidencia la correlación entre los requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje y Accidentes automovilísticos.

Arrojando un valor de $p=0.018<0.05$, el cual precisa una relación significativa que, se traduce en: a un mayor número de requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje, se obtendrá mejores herramientas para el proceso de investigación de accidentes automovilísticos. Así mismo, se tiene valor de correlación de Rho de Spearman igual a 0,236 que, acepta la hipótesis específica 2 alterna, desechándose la hipótesis específica 2 nula, concluyendo que, los requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje se relacionan a nivel bajo y directamente proporcional con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Hipótesis Específica 3

- Ho: El examen de perito del Peritaje del dosaje étlico no se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.
- Hi: El examen de perito del Peritaje del dosaje étlico se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Tabla 37

Análisis de relación entre el examen de perito del peritaje de dosaje étlico y los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023.

			Examen de perito del peritaje de Dosaje étílico	Accidentes automovilísticos
Rho de Spearman	Examen de perito del peritaje de Dosaje étílico	Coefficiente de correlación	1,000	0,571**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	100	100
	Accidentes automovilísticos	Coefficiente de correlación	0,571**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	100	100

** . La correlación (bilateral) es significativa en el nivel 0,01.

En la tabla 37, se puede contemplar la correlación entre el examen de perito de dosaje étílico y los Accidentes automovilísticos.

Proporcionando un resultado de $p = 0,000$ (menor al 1%), confirmando que, a un mejor rendimiento en el examen de perito de dosaje étílico, mayor sustento tendrá los procesos vinculados a los accidentes automovilísticos. Además, se tiene la cifra de 0,571 como valor de correlación de Rho de Spearman. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3 alterna, desechándose la hipótesis específica 3 nula, concluyendo que, el examen de perito de dosaje étílico manifiesta una correlación moderada y directamente proporcional con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

4.1.3 Discusión de resultados

Sobre el número de operadores de justicia encuestados, se observa una distribución equilibrada en relación al género y años de labor; sin embargo, solo un 4.0% ostenta el grado

de doctor y al respecto, los estudios de post grado se sustentan en materias generales de derecho como Doctor en Derecho; teniendo que recurrir los operadores de justicia y litigantes a cursos, diplomados y capacitaciones afines a los accidentes automovilísticos. Figura replicada para aquellos que formulan los peritajes de dosaje etílico vinculados a estos accidentes, quienes según Montes (2021), se instruyen, capacitan y especializan en los centros de investigación criminalística y sanidad de la PNP, completamente ajenos a las escuelas de post grado.

El proceso administrativo y penal vinculado a los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, precisa de pericias de dosaje etílico que, cumplan con formalidades exigidas por ley y con los criterios técnicos científicos establecidos por la comunidad académica, motivando de esta manera, sanciones y/o penas ajustadas a los hechos, debiendo recurrir de ser necesario, al examen de perito durante la audiencia de juicio oral. Arapa (2020), los resultados de su estudio demostraron que los principales factores determinantes que presentan una influencia en los accidentes de tránsito (Atropello, choque, despiste) son exceso de confianza (45,2 %), y velocidad no adecuada (24.6 %) y entre los factores contributivos se encuentra el estado de ebriedad con un (16.1%). Concluyendo que las variables guardan entre sí una estrecha relación estadística. Montes (2021), aporta que, los accidentes automovilísticos son situaciones que atentan contra la seguridad pública de terceros, debiendo ejecutarse la sentencia en proporcionalidad a las evidencias alcanzadas, siendo el nivel de embriaguez, factor determinante en la comisión de estos accidentes.

Con el ánimo de materializar el objetivo general, buscó establecer la relación entre la eficacia del Peritaje del dosaje etílico y los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, la información recolectada fue procesada mediante el software estadístico SPSS, y los datos sometidos a la dependencia no paramétrica de Rho de Spearman, arrojando 0,560 para una correlación positiva moderada, así mismo, se obtuvo una significancia bilateral p-valor de 0,000 cifra menor al margen de error a (0,01), consolidando la relación entre las variables, desechando la hipótesis general nula. Además, Sanchez (2020) en su investigación indica que en áreas urbanas se registran en aumento accidentes de tránsito en las zonas rurales según los mapas de peligros, por lo que se recomienda implementar un sistema de información geográfica para prevenir estos eventos, se han registrado 1789 accidentes desde el 2016 hasta junio de 2021, la segunda causa de muerte es la accidentalidad vial violenta en la región, causando accidentes en vías urbanas y rurales.

El primer objetivo específico, buscó establecer la relación entre los requisitos legales del peritaje de dosaje etílico y los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, generando desde los datos recogidos, una cifra de correlación moderada igual a 0,579 y una significancia inferior al margen de error (1%), consolidando la primera hipótesis específica alterna, sosteniendo la relevancia de acoger las formalidades estipuladas en el código procesal penal y la Directiva de Dosaje Etilico N° 18-03-2017 en la formulación y emisión de las pericias de dosaje etílico. Revollo (2020), con una correlación negativa y Rho de Spearman de 0,845, demostrando que, a mayor seguridad vial menor incidencia de

accidentes de tránsito, tejiéndose dentro de este último que, el idóneo peritaje de dosaje etílico, contribuye a establecer sentencias o resoluciones proporcionales, promoviendo conductas responsables en seguridad vial (si maneja no tome), reduciendo de esta forma los accidentes automovilísticos. Estos resultados, son similares a los del estudio realizado por Montes (2021), quien con un valor de correlación = 0.369, cifra cercana a la obtenida en esta investigación, se corrobora que, la elaboración de peritajes de dosaje etílico a través de la toxicología forense, deben ceñirse al principio de legalidad a fin de no incurrir en incertidumbres jurídicas, pues esos hallazgos, son pruebas que se incorporan al proceso judicial para su valoración.

Mediante el segundo objetivo específico, se buscó demostrar la relación entre los requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje etílico y los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, gestando sobre los datos recolectados, un bajo valor de correlación de 0,236 y una significancia asintótica p-valor de 0,018 cifra inferior al margen de error 5%), dando por válida la segunda hipótesis específica alterna, afianzando a la doctrina Daubert (cientificidad) y los parámetros técnicos establecidos en el manual de criminalística, como componentes determinantes en los procesos analíticos y bases forense del peritaje de dosaje etílico; en tanto Racines (2020), determinaron si los peritos del DIAT cumplieron con los protocolos utilizados para tabular los resultados de una muestra de un año completo de Inspección Técnica en Accidentes de Tránsito e Inspección Mecánica de Vehículos en Accidentes de Tránsito., la investigación actual fomentó el trabajo en equipo con estudiantes de la UIDE en investigaciones de accidentes de tránsito e inspecciones

técnicas mecánicas de vehículos accidentados, para determinar si se cumplen o no los protocolos utilizados en los diferentes tipos de peritajes. Montes (2021), quien con un valor de correlación = 0.212 instauró que, los laboratorios de toxicología deben sostener y actualizar los métodos y técnicas científicas orientadas a detectar el abuso de etanol y otras sustancias psicoactivas, estableciendo al igual que en el presente estudio, la relación entre los parámetros y reglamentos impuestos por la comunidad científica con los procesos legales, demandando mayor precisión en la detección de los componentes xenobióticos de los fluidos biológicos (sangre – orina).

El tercer y último objetivo específico, planteó mostrar la relación entre el examen de perito del peritaje de dosaje etílico y los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, adjudicando en torno a los datos recolectados, un valor que indica una correlación moderada igual a 0,571 con una significancia asintótica p-valor de 0,000, número menos margen de error de 0,01 asentando como cierta, la tercera hipótesis específica alterna; Mientras tanto Palomino (2023), menciona que más representativa fue que el periodo subclínico de embriaguez no se relaciona significativamente con los siniestros de tránsito, con un coeficiente rho de Spearman (0.074) y significancia bilateral 0.463 valor que fue mayor al error asumido 0.05. Estos resultados son similares a los obtenidos por Montes (2021), con un valor de correlación = 0.257 Dando a conocer, la trascendencia del discernimiento de conocimientos específicos durante el examen del perito, ilustrando a la administración pública, magistrados y las partes procesales, respecto a los valores y conclusiones consignados en la pericia de dosaje etílico, siendo determinante, su

interpretación al momento de establecer responsabilidad, administrativa, civil y penal en los sujetos involucrados, recayendo toda este órgano de prueba tan importante en el personal perito de criminalística y sanidad de la PNP.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Se alcanzó a determinar que, la eficacia del Peritaje del dosaje étlico se relaciona positivamente y de manera moderada (p -valor = 0.000 y coeficiente de correlación = 0,560) con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.

Se ha establecido que, los requisitos legales del peritaje de dosaje sostienen una relación directamente proporcional y moderada (p -valor = 0.000 y coeficiente de correlación = 0,579) con los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023.

Se ha demostrado que, los requisitos técnico-científicos del peritaje de dosaje sostiene una relación directamente proporcional y baja (p -valor = 0.018 y coeficiente de correlación = 0,236) con los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023.

Se puso en evidencia que, el examen de perito del peritaje de dosaje étlico guarda una relación directamente proporcional y moderada (p -valor = 0.000 y coeficiente de correlación = 0,571) con los accidentes automovilísticos en hombres de 20 a 40 años, Lima 2023.

5.2 Recomendaciones

Se debe incrementar campañas de sensibilización orientadas a menguar el consumo de alcohol en hombres de 20 a 40 años, pues como se denota y señalan los operadores de justicia, son ellos quienes muy frecuentemente y frecuentemente participan y/o ocasionan accidentes automovilísticos, afectando el bienestar e integridad de terceros.

Se debe implementar protocolos más rigurosos, revisar y actualizar las normativas vigentes para asegurar que reflejen las mejores prácticas y estándares, la capacitación continua de los peritos ya que es crucial mejorar la precisión y la eficacia de los peritajes de dosaje étílico en accidentes automovilísticos.

Se recomienda mejorar los Procedimientos Técnico-Científicos es importante seguir estos procedimientos para aumentar su fiabilidad y precisión, esto podría incluir la adopción de nuevas tecnologías y métodos de análisis.

Se debe desarrollar programas de capacitación que aborden tanto aspectos técnicos como legales del peritaje, la necesidad de una formación continua y especializada para los peritos.

REFERENCIAS.

- Baena, G. (2017). Metodología de la Investigación. Grupo Editorial Patria.
- Betancourt, L. (2002). Informe Pericial Toxicologico en Homicidio por sobredosis. Bogota.
- Mejía Rodríguez U, J. A. (2018). Tanatología Forense y sus Implicaciones Medico Legales en el Perú. Peru.
- CONACYT. (2011). Accidentes de tránsito su impacto socioeconomico. Paraguay.
- MINSA. (2009). Accidentes de Tránsito: Problema de Salud Pública. Lima: SINCO Editores.
- León, F. A. (2015). Capacidad del Estado peruano en perspectiva comparada para prevenir y sancionar los problemas de seguridad vial vinculados a la alcoholemia. Lima-Peru.
- PNP. (2013). "Accidentes de tránsito declarados en las unidades PNP". Elaborado por el Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú, Oficina de telemática, Información de Gestión.
- CodigoProcesal. (2004). La Pericia. Peru: Jurista Editores
- PNP. (2013). Manual de Procedimientos Periciales de la Policia del Peru. Peru.
- Mejía, L. (2018). Dosaje etílico y su relación con la suspensión de la licencia de conducir en la provincia de Cajamarca Enero – Marzo. Cajamarca.
- Danny, C. (2019). Caracterizacion de los dosajes etilicos positivos de las personas examinadas en la UNIDDE PNP – SEDE ANGAMOS del año 2019

- Montes. (2021). “La toxicología forense y su aporte al dosaje etílico en la Investigación de accidente automovilísticos a cargo de la Policía Nacional del Perú en el Distrito de Huacho Huaura. Lima.
- Challo. (2020). “Pericia Toxicológica en delitos de conducción en estado de ebriedad según el dosaje etílico en muestras y contramuestras de sangre en la región de Tacna . Tacna.
- Astoray. (2021). Aplicación de la ecuación de pronóstico del dosaje de etanol en sangre hallada a partir del humor vítreo post mortem por cromatografía de gases, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú .
- Ishrat, B., Ejaz, A., Farah, W., Aisha, S., Abdul , S., & Sono , M. (2020). Role of Alcohol in Road Traffic Accidents. 14(2). <https://pjmhsonline.com/2020/aprjune/469.pdf>
- Nondumiso, N. (2019). Toxicological Findings in Fatal Road Traffic Accidents in Cape Town: A Pilot Study [Tesis de maestría, University of Cape Town]. <http://hdl.handle.net/11427/31238>
- Nandeibam, P., Meera, T., Nalo , A., & Singh M. (2018). A toxicological investigation of victims of fatal road traffic accidents brought to a Tertiary Care Hospital at Imphal. *Journal of Indian Academy of Forensic Medicine*, 40(3), 322-326. doi:10.5958/0974-0848.2018.00058.1
- Athanasia, H., Sotirios, A., Areti, D., Ioannis, I., Chara, A., y Stavroula, A. (2019). Incidence of fatalities of road traffic accidents associated with alcohol consumption and the use of

- psychoactive drugs: A 7-year survey (2011-2017). *Experimental and Therapeutic Medicine*, 2299 - 2306. <https://doi.org/10.3892/etm.2019.7787>
- Guohua, L., & Stanford, C. (2019). Prescription opioids, alcohol and fatal motor vehicle crashes: a population-based case-control study. *Injury Epidemiology*, 6(11). <https://doi.org/10.1186/s40621-019-0187>
- Rodríguez. (2016). Accidentes de tránsito y su relación con niveles séricos evaluados de etanol de la región La Libertad, 2014. *UCV-HACER Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 52-57. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v5i2.1612>
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2018). Guía de Toma de Muestras en Personas Vivas – Dosaje Etílico. Resolución de la Fiscalía de la Nación, Ministerio Público Fiscalía de la Nación. <https://www.mpf.n.gob.pe/iml/manuales/>
- Organización Mundial de la Salud; Banco Mundial. Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito. Ginebra, 2014
- Busto J. (1986). Doctrina para la investigación de accidentes de tránsito. Perú
- Region, D. e. (1996). Panel IV: Exámenes de Laboratorio y Alcoholemia. *Revista Lus et Praxis*, 89-91.
- Praxis, L. e. (1996). Panel IV: Exámenes de Laboratorio y Alcoholemia. *Revista Lus et Praxis*, 89-91.

MINSA. (2005). Manual de procedimientos de laboratorio en técnicas básicas de hematología.

Peru.

Gianella. (1995). Introducción a la Epistemología y a la Metodología de la Ciencia. Editorial

Universidad Nacional de La Plata .

Neill. (2017). Procesos y fundamentos de la investigación científica. Ecuador: Editorial Utmach.

Álvarez. (1996). El método científico en las ciencias de la salud. Las bases de la investigación

biomédica. Madrid: Díaz de Santos. Obtenido de Licenciatura de Mercadotecnia.

Lopez. (2004). Población muestra y muestreo. Punto Cero, 69-72.

Hernandez, R. (Ed.). (2018). Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa

y Mixta. Mc Graw Hill Educación Interamericana Editores S.A. de C.V.

Hernández, S., Fernández, C. (2018) Metodología de la investigación. Editorial Mcgraw-HILL /

Interamericana. Universidad de Celaya.

Abril. (2020). Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Obtenido de Universidad

Nacional Amazónica de Madre de Dios,

<http://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/56>.

Pérez. (2014). Origen e historia de la Toxicología. Revista Cubana de Medicina Militar,

43(4), 499-514.

EOM. (2017). Los muertos por accidentes de tráfico en el mundo.

<https://elordenmundial.com/mapas/muertos-accidentes-traffic-mundo/>.

Kogan. (2016). Los países con más muertes por conductores alcoholizados.

OMS. (2017). Beber y Conducir. Obtenido de Beber y Conducir.

- Salud, M. d. (2012). Ministerio de Salud. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/34904-ocho-mil-929-accidentesde-transito-registra-nuestro-pais-a-causa-de-la-ebriedad-del-conductor> S.
- Minjus. (2018). Obtenido de Minjus. <https://www.minjus.gob.pe/ultimas-noticias/noticias-destacadas/si-conduceebrio-puede-recibir-una-condena-de-hasta-ocho-anos-de-carcel/> M
- PNP. (2009). Anuario Estadístico de la Pociia Nacional del Perú. . https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/2B1C02D821790.
- INEI. (2016). Tasas de accidentes de tránsito. Obtenido de Tasas de accidentes de transito. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib.
- Aguirre. (2001). Validación de Métodos Analíticos. <http://www.Validación de Métodos Analíticos.mac-mod.com./tr/07031-tr.html>.2001.
- Rodríguez. (2014). Accidentes de tránsito y su relación con niveles séricos evaluados de etanol de la región La . Revista de Investigación y Cultura, <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v5i2.1612>.
- Mangoslo, J. (2002). Investogacion de Accidentes. Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería Universidad Católica Argentina.
- Abril, N. (2000). Espectrofometría: Espectros de absorción y cuantificación colorimétrica de biomoléculas . Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
- Ortiz, J. (2015). Investigacion de accidentes de transito.
- Duce. (2018). Prueba pericial y su impacto en los errores del sistema de justicia penal: antecedentes comparados y locales para iniciar el debate . Revista Ius et Praxis(Nº 2), pp. 223 - 262.
- Haack. (2020). Hacia la decisión justa. Zela y CEJI.

- Rodriguez, J. (2010). La Prueba Pericial en la nueva Ley Procesal del Trabajo.
- Ramon, J. (2014). La Prueba Pericial en el Código Procesal Civil y Código Procesal Penal. Revista de la Facultad de Ciencias Contables: Quipukamayoc vol. 22 N.º 42, pp. 137-146.
- Palomino, J. (2023). Periodo subclínico de embriaguez y su relación con siniestros de tránsito, en el peritaje químico forense de la unidad desconcentrada de dosaje etílico Abancay 2021-2022.
- Jiang, H. (2021). Los efectos de las pruebas de alcoholemia aleatorias y la reducción de la edad mínima legal para beber en las muertes por accidentes de tráfico en los estados australianos. Rev.Prevencción de lesiones , 21 (2).
- Mark, B. (2022). campo, Impacto de proporcionar a los bebedores información sobre "conozca su límite" sobre el consumo de alcohol y la conducción: un experimento de Revista de estudios sobre alcohol y drogas, 72 (1).
- Golpe, S. (2020). Consumo intensivo de alcohol en adolescentes: prevalencia, conductas de riesgo y variables asociadas. Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante, pp:15(5).
- Racines. (2020). Estudio de los procesos técnicos de peritajes en la accidentabilidad vehicular en el distrito metropolitano de Quito. 215p.
- Real. (2022). Elaboración del manual de procedimientos de atención prehospitalaria para accidentes de transito en la empresa PANAVIAL S.A. peaje Machachi. Quito.
- OMS. (2021). Organización Mundial de la Salud Plan Mundial. Decenio de Acción para la Seguridad.

- MTC. (2020). Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Boletín estadístico de siniestralidad vial.
- INS. (2021). Instituto Nacional de Salud. Políticas e intervenciones efectivas para la reducción de mortalidad y lesiones por accidentes de tránsito. Policy Brief.
- Montes. (2022). La toxicología forense y su aporte al dosaje etílico en la investigación de accidente automovilísticos a cargo de la policía nacional del Perú en el distrito de Huacho Huaura. Lima. 2021. [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio Wiener, <https://hdl.handle.net/20.500.13053/6125>.
- Revolledo. (2020). Accidentes de Tránsito y Seguridad Vial en los Pobladores de Lima Metropolitana. [Tesis de maestría, Universidad Peruana de Ciencias e Informática], Repositorio UPCI. <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/183>.
- Arapa. (2020). Identificación de los factores determinantes de los accidentes de tránsito fatales en las provincias de Arequipa, Caylloma e Islay 2013-2018. [Tesis de maestría, Universidad Católica Santa María], <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/9913>.
- Sanchez. (2020). Estructuración de un mapa de riesgo de accidentes de tránsito en la ciudad de Tunja mediante SIG . Obtenido de UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
<p>Problema General ¿Cómo se relaciona la eficacia del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres 20-40 años, Lima 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación de la eficacia del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	<p>Hipótesis General La eficacia del Peritaje del dosaje étlico se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	<p>Variables 1: Eficacia del Peritaje del dosaje étlico.</p> <p>Dimensiones: - Requisitos legales de la pericia dosaje étlico.</p> <p>-Requisitos técnico-científicos de la pericia dosaje étlico (Estándar Daubert).</p> <p>- El examen de perito del Peritaje del dosaje étlico.</p>	<p>Tipo de Investigación Aplicada</p> <p>Método y diseño de la Investigación - Hipotético Deductivo. Diseño de corte No experimental, transversal, correlacional – causal.</p> <p>Población: 100 operadores de justicia vinculados a los accidentes automovilísticos.</p> <p>Muestra: Será una muestra no probabilística de tipo censal con 100 operadores de justicia del distrito fiscal de Lima, provincia de Lima.</p>

<p>Problema Específico: ¿Cuál es la relación de los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023?</p>	<p>Objetivos específicos Establecer la relación de los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	<p>Hipótesis Específicas: -Los requisitos legales del Peritaje del dosaje étlico se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	<p>Variable 2: Accidentes automovilísticos.</p> <p>Dimensiones: -Accidentes múltiples -Accidentes en cadena -Accidentes mixtos</p>
<p>¿Cuál es la relación de los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023?</p>	<p>Establecer la relación de los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	<p>-Los requisitos técnico-científicos del Peritaje del dosaje étlico se relacionan significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	
<p>¿Cuál es la relación del examen de perito del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023?</p>	<p>Establecer la relación del examen de perito del Peritaje del dosaje étlico con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	<p>-El examen de perito del Peritaje del dosaje étlico se relaciona significativamente con los accidentes automovilísticos en hombres de 20-40 años, Lima 2023.</p>	

Anexo 2. Instrumentos

De acuerdo a ley, se debe cumplir con las partes de un Informe Pericial, según establecido para los procedimientos de acuerdo al contenido D.L N°957 PROMULGA CODIGO PROCESAL PENAL Art.178 - 22 de Julio 2004. (CodigoProcesal, 2004) En vista de los problemas que se encuentran, se hace necesario medir el cumplimiento del Informe Pericial, lo que permitirá proporcionar información real a fin de que se tome las decisiones que a su nivel le corresponde.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN



UNIVERSIDAD NORBERT WIENER ESCUELA DE POSGRADO

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Estimado Dr.(a), la presente encuesta tiene por objetivo, recolectar información a fin de realizar un trabajo de investigación sobre la eficacia del peritaje del dosaje etílico y su relación con los accidentes automovilísticos en varones de 20 a 40 años, por lo que solicito que su persona, responda de manera objetiva y fiable las interrogantes que a continuación se le presenta. Señalando que, los datos obtenidos están sujetos a confidencialidad. Gracias por su participación.

I. DATOS GENERALES

- EDAD: () 25 a 34 años () 35 a 44 () 45 a 54 () 55 a 64
- GENERO: () Masculino () Femenino
- ENTIDAD LABORAL: () Poder judicial () Ministerio Público () Ministerio de Justicia () Litigante – privado.
- GRADO DE ACADÉMICO: () Titulado () Magister () Doctor
- AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL: () < 5años () 5 - 10 () >10años
- PARTICIPACIÓN EN EL PROCESOS PENALE POR ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL ULTIMO AÑO: () SI () NO

Variables 1: Eficacia del peritaje de dosaje etílico.

Marque con una (X) la respuesta que Ud. Considere la más adecuada:

Declaración	1= Nunca	2= Raramente	3= ocasionalmente	4= frecuentemente	5=Muy frecuentemente
1. La pericia del dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito.					
2. La pericia del dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.					
3. La pericia del dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).					
4. La pericia del dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).					
5. La pericia del dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.					
6. La pericia del dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba					

(certificado de calibración o mantenimiento)					
7. La técnica usada en la pericia del dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicación en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos)					
8. Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia del dosaje etílico.					
9. Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro U/V VIS) usado en la pericia del dosaje etílico (no cuestionamientos)					
10. La pericia del dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.					
11. Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.					
12. El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.					
13. El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.					
14. Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de					

dosaje ético, demuestra formación académica idónea.					
15. El examen del perito de dosaje ético en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).					



**UNIVERSIDAD NORBERT WIENER
ESCUELA DE POSGRADO**

CUESTIONARIO

Variables 2: Accidente automovilístico en hombres de 20 a 40 años.

Marque con una (X) la respuesta que Ud. Considere la más adecuada:

Declaración	1= Nunca	2= Raramente	3= ocasionalmente	4= frecuentemente	5=Muy frecuentemente
16. Los accidentes de tránsito múltiple, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.					
17. En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.					
18. En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.					
19. En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.					

20. En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.					
21. Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.					
22. En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.					
23. En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.					
24. En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.					
25. En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.					
26. En los accidentes de tránsito mixto, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.					
27. En los accidentes de tránsito mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.					

28. En los accidentes de tránsito en mixto, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.					
29. En los accidentes de tránsito mixto, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.					
30. En los accidentes de tránsito mixto, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.					

Anexo 3. Validez de Instrumento

EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Variable 1: Peritaje del dosaje etílico								
DIMENSIÓN 1: Requisitos legales de la pericia de dosaje etílico								
1	La pericia del dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito	x		x		x		
2	La pericia del dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.	x		x		x		
3	La pericia del dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).	x		x		x		
4	La pericia del dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).	x		x		x		
5	La pericia del dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Requisitos técnico científicos de la pericia de dosaje etílico								
6	La pericia del dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento)	x		x		x		
7	La técnica usada en la pericia del dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos)	x		x		x		
8	Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia del dosaje etílico.	x		x		x		
9	Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia del dosaje etílico (no cuestionamientos)	x		x		x		

10	La pericia del dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Examen de perito de dosaje etílico		Sí	No	Sí	No	Sí	No
11	Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.	X		X		X	
12	El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.	X		X		X	
13	El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.	X		X		X	
14	Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje etílico, demuestra formación académica idónea.	X		X		X	
15	El examen del perito de dosaje etílico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).	X		X		X	
Variables 2: Accidente automovilístico							
DIMENSIÓN 1: Accidentes múltiples		Sí	No	Sí	No	Sí	No
16	Los accidentes de tránsito múltiples, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
17	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
18	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.	X		X		X	
19	En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
20	En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: Accidentes mixtos		Sí	No	Sí	No	Sí	No
21	En los accidentes de tránsito mixtos, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad	X		X		X	
22	En los accidentes de tránsito mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	

23	En los accidentes de tránsito en mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.	X		X		X	
24	En los accidentes de tránsito mixtos, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
25	En los accidentes de tránsito mixtos, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Accidentes en cadena		Sí	No	Sí	No	Sí	No
26	Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
27	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
28	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.	X		X		X	
29	En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
30	En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	

¹Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ninguno

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Alex Frank Lopez Acosta

DNI: 40022319

Especialidad del validador: Magister en Ciencias Criminalística

09 de Diciembre del 2023



Alex Frank LOPEZ ACOSTA
DNI: 40022319
Mcs Peritación Criminalística

Mg. Alex Frank Lopez Acosta

DNI: 40022319

Magister Ciencias Criminalística

EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Variable 1: Peritaje del dosaje etílico								
DIMENSIÓN 1: Requisitos legales de la pericia de dosaje etílico								
1	La pericia del dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito	x		x		x		
2	La pericia del dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.	x		x		x		
3	La pericia del dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).	x		x		x		
4	La pericia del dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).	x		x		x		
5	La pericia del dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Requisitos técnico científicos de la pericia de dosaje etílico								
6	La pericia del dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento)	x		x		x		
7	La técnica usada en la pericia del dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos)	x		x		x		
8	Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia del dosaje etílico.	x		x		x		
9	Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia del dosaje etílico (no cuestionamientos)	x		x		x		

10	La pericia del dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETÍLICO.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Examen de perito de dosaje etílico		Sí	No	Sí	No	Sí	No
11	Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.	X		X		X	
12	El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.	X		X		X	
13	El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.	X		X		X	
14	Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje etílico, demuestra formación académica idónea.	X		X		X	
15	El examen del perito de dosaje etílico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).	X		X		X	
Variables 2: Accidente automovilístico							
DIMENSIÓN 1: Accidentes múltiples		Sí	No	Sí	No	Sí	No
16	Los accidentes de tránsito múltiples, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
17	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
18	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.	X		X		X	
19	En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
20	En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: Accidentes mixtos		Sí	No	Sí	No	Sí	No
21	En los accidentes de tránsito mixtos, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad	X		X		X	
22	En los accidentes de tránsito mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	

23	En los accidentes de tránsito en mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.	X		X		X	
24	En los accidentes de tránsito mixtos, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
25	En los accidentes de tránsito mixtos, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Accidentes en cadena		Sí	No	Sí	No	Sí	No
26	Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
27	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
28	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.	X		X		X	
29	En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
30	En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	

¹Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ninguno

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Q.F Toxicólogo. Henry S. Montellanos Cabrera

DNI: 25796967

Especialidad del validador: Toxicología y Química Legal

09 de Diciembre del 2023



Mg. Q.F. Tox. Henry S. Montellanos Cabrera
Químico Farmacéutico
Especialidad en Toxicología y Química Legal
C.G.P.R. 7970 RNE 090
DNI: 25796967

Mg. Q.F Toxicólogo. Henry S. Montellanos Cabrera

DNI: 25796967

Toxicología y Química Legal

EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Variable 1: Peritaje del dosaje etílico								
DIMENSIÓN 1: Requisitos legales de la pericia de dosaje etílico								
1	La pericia del dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito	x		x		x		
2	La pericia del dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.	x		x		x		
3	La pericia del dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).	x		x		x		
4	La pericia del dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).	x		x		x		
5	La pericia del dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Requisitos técnico científicos de la pericia de dosaje etílico								
6	La pericia del dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento)	x		x		x		
7	La técnica usada en la pericia del dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos)	x		x		x		
8	Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia del dosaje etílico.	x		x		x		
9	Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia del dosaje etílico (no cuestionamientos)	x		x		x		

10	La pericia del dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Examen de perito de dosaje etílico		Sí	No	Sí	No	Sí	No
11	Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.	X		X		X	
12	El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.	X		X		X	
13	El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.	X		X		X	
14	Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje etílico, demuestra formación académica idónea.	X		X		X	
15	El examen del perito de dosaje etílico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).	X		X		X	
Variables 2: Accidente automovilístico							
DIMENSIÓN 1: Accidentes múltiples		Sí	No	Sí	No	Sí	No
16	Los accidentes de tránsito múltiples, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
17	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
18	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.	X		X		X	
19	En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
20	En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: Accidentes mixtos		Sí	No	Sí	No	Sí	No
21	En los accidentes de tránsito mixtos, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad	X		X		X	
22	En los accidentes de tránsito mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	

23	En los accidentes de tránsito en mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.	X		X		X	
24	En los accidentes de tránsito mixtos, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
25	En los accidentes de tránsito mixtos, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Accidentes en cadena		Sí	No	Sí	No	Sí	No
26	Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
27	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
28	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.	X		X		X	
29	En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
30	En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	

¹Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ninguno

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Q.F Ivanner Cenizaro Miranda

DNI: 42794255

Especialidad del validador: Magister en Ciencias Criminalística

09 de Diciembre del 2023



OS - 06875
Ivanner CENIZARO MIRANDA
MAESTRO PNP
PERITO QUÍMICO FARMACÉUTICO
COFF 13647

Mg. Q.F Ivanner Cenizaro Miranda

DNI: 42794255

Magister en Ciencias Criminalística, DIRCRI PNP

EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Variable 1: Peritaje del dosaje etílico								
DIMENSIÓN 1: Requisitos legales de la pericia de dosaje etílico								
1	La pericia del dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito	x		x		x		
2	La pericia del dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.	x		x		x		
3	La pericia del dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).	x		x		x		
4	La pericia del dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).	x		x		x		
5	La pericia del dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Requisitos técnico científicos de la pericia de dosaje etílico								
6	La pericia del dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento)	x		x		x		
7	La técnica usada en la pericia del dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos)	x		x		x		
8	Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia del dosaje etílico.	x		x		x		
9	Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia del dosaje etílico (no cuestionamientos)	x		x		x		

10	La pericia del dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Examen de perito de dosaje etílico		Sí	No	Sí	No	Sí	No
11	Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.	X		X		X	
12	El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.	X		X		X	
13	El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.	X		X		X	
14	Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje etílico, demuestra formación académica idónea.	X		X		X	
15	El examen del perito de dosaje etílico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).	X		X		X	
Variables 2: Accidente automovilístico							
DIMENSIÓN 1: Accidentes múltiples		Sí	No	Sí	No	Sí	No
16	Los accidentes de tránsito múltiples, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
17	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
18	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.	X		X		X	
19	En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
20	En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: Accidentes mixtos		Sí	No	Sí	No	Sí	No
21	En los accidentes de tránsito mixtos, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad	X		X		X	
22	En los accidentes de tránsito mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	

23	En los accidentes de tránsito en mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.	X		X		X	
24	En los accidentes de tránsito mixtos, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
25	En los accidentes de tránsito mixtos, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Accidentes en cadena		Sí	No	Sí	No	Sí	No
26	Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
27	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
28	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.	X		X		X	
29	En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
30	En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	

¹Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ninguno

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Q.F José Maldonado Laurente

DNI: 45459453

Especialidad del validador: Magister en Ciencias Criminalística

09 de Diciembre del 2023



Mg. Q.F José Maldonado Laurente

DNI: 45459453

Magister Ciencias Criminalística, Oficri Hyo PNP

EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Variable 1: Peritaje del dosaje etílico								
DIMENSIÓN 1: Requisitos legales de la pericia de dosaje etílico								
1	La pericia del dosaje etílico incluye: nombres, apellidos, domicilio, DNI, N° de colegiatura profesional, firma y sello del perito	x		x		x		
2	La pericia del dosaje etílico presenta: una descripción de la muestra a la cual se hizo el peritaje (sangre u orina), que incluye, ¿cómo? (lugar y persona extractora), ¿cuándo (fechas y hora de extracción) y ¿de quién? (examinado o peritado) se obtuvo la misma.	x		x		x		
3	La pericia del dosaje etílico brinda: una exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo (resultado cuantitativo y calificación según tabla alcoholemia – ley 27553).	x		x		x		
4	La pericia del dosaje etílico señala: la motivación o fundamentación del examen (oficio solicitante - fecha y hora del accidente de tránsito).	x		x		x		
5	La pericia del dosaje etílico precisa: método, técnica o instrumento con el que se hizo el examen, así mismo las conclusiones arribadas.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Requisitos técnico científicos de la pericia de dosaje etílico								
6	La pericia del dosaje etílico, permite la controlabilidad y falsabilidad de la técnica en que se fundamenta la prueba (certificado de calibración o mantenimiento)	x		x		x		
7	La técnica usada en la pericia del dosaje etílico, está sometida al control y revisión por otros expertos mediante su publicidad en revistas (ha superado la barrera de refutación académica de otros expertos)	x		x		x		
8	Es conocido el margen o porcentaje de error de la técnica y/o equipo usado en la pericia del dosaje etílico.	x		x		x		
9	Aceptación de la comunidad científica, del instrumento/equipo (espectrofotómetro UV VIS) usado en la pericia del dosaje etílico (no cuestionamientos)	x		x		x		

10	La pericia del dosaje etílico en accidentes de tránsito, es denominada INFORME PERICIAL DE DOSAJE ETILICO.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Examen de perito de dosaje etílico		Sí	No	Sí	No	Sí	No
11	Se solicita la concurrencia del perito del dosaje etílico a la audiencia de juicio oral por accidentes de tránsito.	X		X		X	
12	El perito de dosaje etílico, concurre a las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, en la primera notificación.	X		X		X	
13	El perito de dosaje etílico, sustenta adecuadamente el objeto de su pericia, así como los métodos, técnicas y conclusiones arribadas.	X		X		X	
14	Durante las audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, el perito de dosaje etílico, demuestra formación académica idónea.	X		X		X	
15	El examen del perito de dosaje etílico en audiencias de juicio oral por accidentes de tránsito, culminan satisfactoriamente (sin cuestionamientos u observaciones).	X		X		X	
Variables 2: Accidente automovilístico							
DIMENSIÓN 1: Accidentes múltiples		Sí	No	Sí	No	Sí	No
16	Los accidentes de tránsito múltiples, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
17	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
18	En los accidentes de tránsito múltiple, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y peatón (s) involucrados.	X		X		X	
19	En los accidentes de tránsito múltiples, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
20	En los accidentes de tránsito múltiple, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: Accidentes mixtos		Sí	No	Sí	No	Sí	No
21	En los accidentes de tránsito mixtos, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad	X		X		X	
22	En los accidentes de tránsito mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	

23	En los accidentes de tránsito en mixtos, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros involucrados.	X		X		X	
24	En los accidentes de tránsito mixtos, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
25	En los accidentes de tránsito mixtos, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Accidentes en cadena		Sí	No	Sí	No	Sí	No
26	Los accidentes de tránsito en cadena, son provocados por varones entre 20 a 40 años de edad.	X		X		X	
27	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los conductores involucrados.	X		X		X	
28	En los accidentes de tránsito en cadena, se efectúa la pericia de dosaje etílico a los pasajeros y/o peatón (s) involucrados.	X		X		X	
29	En los accidentes de tránsito en cadena, se ha evidenciado la presencia de alcohol etílico en los sujetos involucrados, mediante la pericia respectiva.	X		X		X	
30	En los accidentes de tránsito en cadena, la pericia de dosaje etílico, se emite bajo las formalidades establecidas, a fin de ser incorporadas oportunamente en el proceso penal correspondiente.	X		X		X	

¹Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ninguno

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

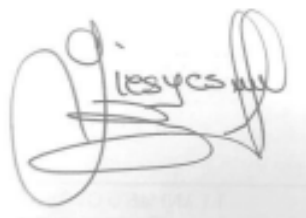
Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Q.F Giesy Dalila Caisahuana Sanabria

DNI: 74076068

Especialidad del validador: Magister en Ciencias Criminalística

09 de Diciembre del 2023



Mg. Q.F Giesy Dalila Caisahuana Sanabria

DNI: 74076068

Magister Ciencias Criminalística, Dirsapol PNP

Anexo 4: Confiabilidad del Instrumento

Formula alfa de Crombach:
$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1} \right) \times \left(1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_r^2} \right)$$

Correlación de Items en el cuestionario de Eficacia del peritaje de dosaje etílico																
ENCUESTADOS	Item 01	Item 02	Item 03	Item 04	Item 05	Item 06	Item 07	Item 08	Item 09	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	TOTAL
1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	3	3	37
2	5	3	3	3	4	2	1	3	2	1	4	2	2	3	3	41
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
4	4	4	4	4	4	2	2	1	1	4	4	3	3	4	4	48
5	5	2	5	4	5	4	4	3	4	4	3	5	5	4	3	60
6	5	5	5	5	4	2	2	3	2	5	4	3	4	4	3	56
7	5	5	5	5	5	1	2	3	2	5	5	4	5	4	4	61
8	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	4	5	4	4	61
9	5	5	5	5	5	1	4	4	5	1	5	5	5	5	5	65
10	4	5	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	5	5	61
VARIANZA x ITEM	0.44	1.29	0.89	0.8	0.76	1.04	1.01	0.8	1.6	2.01	0.8	1.04	0.89	0.49	0.56	
SUMATORIA DE VARIANZA DE LO ITEMS																4.3
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS																82.8
COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH (coeficiente de confiabilidad)																0.88483

Correlación de Items en el cuestionario de Accidentes automovilísticos																
ENCUESTADOS	Item 01	Item 02	Item 03	Item 04	Item 05	Item 06	Item 07	Item 08	Item 09	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	TOTAL
1	5	5	2	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	51
2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	53
4	3	4	3	4	4	3	3	2	4	4	3	4	3	4	4	52
5	4	3	1	3	4	4	3	1	2	4	4	4	1	3	5	46
6	4	5	3	5	5	4	4	3	5	4	3	5	2	4	4	60
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	72
8	4	5	3	3	4	4	5	2	3	4	4	5	1	3	4	54
9	4	5	1	4	5	2	5	1	4	5	3	5	1	4	5	54
10	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74
VARIANZA x ITEM	0.36	0.45	1.36	0.69	0.56	0.76	0.69	1.89	0.81	0.36	0.49	0.44	2.29	0.36	0.36	
SUMATORIA DE VARIANZA DE LO ITEMS																11.87
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS																74.05
COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH (coeficiente de confiabilidad)																0.899682

**Captura de pantalla de datos tabulados y cálculo estadístico mediante Microsoft Excel.

Anexo 5: Aprobación del Comité de Ética

DECLARACIÓN JURADA (Exoneración de revisión)

Señores:

Comité Institucional de Ética para la Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW)

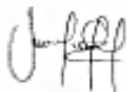
Presente. -

Yo, CANCHARI PILLACA JUDITH JHAZMIN con documento de identidad N° 73361139, de Profesión QUIMICO FARMACEUTICO de la Maestría en Ciencias Criminalística de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW), me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que luego de haber sido revisado a profundidad el proyecto de investigación titulado "EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES DE 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023" y sus respectivos anexos por el asesor Dr. Carlos David Neyra-Rivera, declaro que el presente protocolo cumple con las características para la exoneración de revisión por parte del CIEI-UPNW.

Dicha exoneración se solicita en virtud de lo indicado en la RESOLUCIÓN N° 167-2023-R-UPNW de fecha 21 de noviembre del 2023 y remitida a través de la Circular N° 030-D-EPG-UPNW de fecha 09 de enero del 2024 remitida por el director de la EPG, Dr Guillermo Raffo Ibarra, y elaborada por la Secretaría Académica de la EPG, Dra Marile Lozano Lozano. En dicha resolución se resuelve en el segundo procedimiento que son de aprobación automática las revisiones que no estén contempladas en el primer procedimiento "Para Investigaciones con seres vivos: seres humanos (ensayos clínicos), plantas y semillas, células; y ponencias para Congresos".

Por ello, declaro bajo juramento:

- Integridad en las actividades de investigación científica y gestión.
- Honestidad intelectual en todos los aspectos de la investigación científica. Resultado del Turnán
- Objetividad e imparcialidad en las relaciones laborales y profesionales.
- Veracidad, justicia y responsabilidad en la ejecución y difusión de los resultados de la investigación científica.
- Transparencia, actuando sin conflicto de interés, declarando y manejando el conflicto, sea este económico o de otra índole.
- Tener conocimiento y aceptar los "Procedimientos para la revisión y evaluación de proyectos de investigación" del Manual de Procedimientos del Comité Institucional de ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).
- Ser responsable de la veracidad de la información y documentación que se presenta.
- Ser objetivo en la revisión de los proyectos de investigación.
- Conocer las sanciones contenidas en el Reglamento del Código de ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).



Nombre del testista: CANCHARI PILLACA JUDITH JHAZMIN
DNI: 73361139
Fecha: 07/02/2024



Nombre del asesor: NEYRA RIVERA CARLOS DAVID
DNI: 42528324
Fecha: 08/02/2024

Anexo 6: Carta de Aprobación de la institución para la recolección de los datos



Inga & Camposano Abogados

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

Lima, 29 de marzo del 2024

CARTA 072 -2024-EJ-PFIC

**Sr. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD
NORBERT WIENER.**

Av. Arequipa N°440- Santa Beatriz Lima.

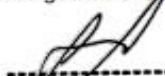
Presente.-

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo muy cordialmente para hacer de su conocimiento que la Q.F. Canchari Pillaca, Judith Jhazmin, alumna de post grado de la escuela que Ud. Representa ha sido admitida para aplicar el instrumento de recolección de datos para el proyecto de investigación titulado "EFICACIA DEL PERITAJE DEL DOSAJE ETÍLICO EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN HOMBRES DE 20-40 AÑOS EN LIMA, 2023".

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.


Percy F. INGA CAMPOSANO
 ABOGADO
 Reg. CAJ 5579

Anexo 7: Reporte de similitud de Turnitin

● 13% Overall Similarity

Top sources found in the following databases:

- 13% Internet database
- 3% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 8% Submitted Works database

TOP SOURCES

The sources with the highest number of matches within the submission. Overlapping sources will not be displayed.

1	repositorio.uwiener.edu.pe Internet	4%
2	repositorio.usmp.edu.pe Internet	2%
3	repositorio.uladech.edu.pe Internet	2%
4	repositorio.unesum.edu.ec Internet	<1%
5	pdfcoffee.com Internet	<1%
6	uwiener on 2024-01-11 Submitted works	<1%
7	repositorio.une.edu.pe Internet	<1%
8	uwiener on 2024-05-05 Submitted works	<1%

11% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.




Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 10 words)

Exclusions


- ▶ 9 Excluded Matches

Top Sources

- 11%  Internet sources
- 2%  Publications
- 8%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

1 Integrity Flag for Review

-  **Hidden Text**
8 suspect characters on 4 pages
Text is altered to blend into the white background of the document.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.